

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR

SEDE ECUADOR

AREA DE EDUCACIÓN

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GERENCIA EDUCATIVA

**EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN. FUNCIONALIDAD Y/O
DISFUNCIONALIDAD PARA LAS UNIVERSIDADES DEL ECUADOR**

ROCÍO APUNTE ORDÓÑEZ

SEPTIEMBRE 2007

Al presentar esta tesis como uno de los requisitos previos para la obtención del grado de magíster de la Universidad Andina Simón Bolívar, autorizo al centro de información o a la biblioteca de la universidad para que haga de esta tesis un documento disponible para su lectura según las normas de la universidad.

Estoy de acuerdo en que se realice cualquier copia de esta tesis dentro de las regulaciones de la universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial.

Sin perjuicio de ejercer mi derecho de autor, autorizo a la Universidad Andina Simón Bolívar la publicación de esta tesis, o de parte de ella, por una sola vez dentro de los treinta meses después de su aprobación.

Quito, 26 de septiembre de 2007

Rocio Apunte Ordóñez

CI. 1705010930

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR

SEDE ECUADOR

AREA DE EDUCACIÓN

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GERENCIA EDUCATIVA

EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN FUNCIONALIDAD Y/O
DISFUNCIONALIDAD PARA LAS UNIVERSIDADES DEL ECUADOR

Fernando Balseca

Universidad Andina Simón Bolívar

DEDICATORIA

Esta investigación va dedicada a mis padres, de quienes aprendí que únicamente el trabajo realizado con amor y dedicación forma seres íntegros y útiles a la sociedad; a mi esposo y mis hijos, quienes con amor, respetaron y apoyaron mi terco empeño de lograr una nueva meta profesional, brindándome comprensión y el tiempo necesario para la culminación de esta maestría.

También dedico este trabajo a las futuras generaciones interesadas en este tema, como un aporte de investigación para que sea profundizado en favor de las universidades ecuatorianas, al tutor de esta tesis quien orientó y guió con sabio empeño su avance y exposición; y en especial al señor Rector de la Universidad Andina Simón Bolívar, personal docente y administrativo quienes acogieron con generosidad y entusiasmo mi propósito de apoyar con nuevos conocimientos a la educación superior de nuestro país.

TABLA DE CONTENIDOS

	PAGINA
RESUMEN	7
INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO 1: ¿Cómo se dan los procesos de evaluación y acreditación?	10
1. Las Redes de Acreditación, Agencias y Comisiones	13
2. Los sistemas de evaluación y acreditación	19
3. El modelo de evaluación y acreditación y los sistemas de posgrado	23
CAPÍTULO 2: El proceso de evaluación y acreditación en el Ecuador	46
1. Origen y problemática.	49
2. Mitos y realidades, avances y desafíos.	53
3. Resumen del seguimiento al proceso de evaluación	60
4. Síntesis de las opiniones vertidas por autoevaluadores	62
5. Aspectos funcionales y/o disfuncionales del proceso para las universidades ecuatorianas.	69
CAPÍTULO 3: Conclusiones y Recomendaciones	
1. Conclusiones	74
2. Recomendaciones	78
3. Reflexiones finales y alternativas para nuevos modelos de gestión y evaluación institucional	84
ANEXOS	89
BIBLIOGRAFÍA	

LISTA DE ANEXOS

1. Síntesis del marco constitucional, legal y reglamentario para el proceso de evaluación y acreditación.
2. Indicadores de calidad por funciones y ámbitos para la Educación Superior del Ecuador.
3. Modelo de encuesta aplicada a profesionales autoevaluadores
4. Glosario de términos de la RIACES para los procesos de evaluación y acreditación.

RESUMEN

La educación superior inició una etapa de expansión y encuentra en los sistemas de aseguramiento y los procesos de evaluación, una herramienta para mejorar la calidad. Las universidades están cambiando, surgen nuevas misiones, modernas estrategias, procesos que demandan una total renovación para determinar la calidad de la gestión educativa y certificar públicamente que la institución hace correctamente lo que declara en su proyecto institucional.

El proceso de evaluación en nuestro país está a cargo del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación – CONEA, cuya principal responsabilidad, es elaborar los documentos técnicos, capacitar y orientar a las universidades para su aplicación.

El modelo sistémico del proceso es claro y sus procedimientos resultan coherentes con los objetivos del mismo y con la misión y propósitos del organismo que lo dirige, sin embargo el escaso avance y la poca atención de las universidades para cumplir con esta responsabilidad social y moral, convoca a revisar el proceso desde su origen, problemática y expectativas en las universidades ecuatorianas, para descifrar con justo criterio, los aspectos funcionales y/o disfuncionales del mismo, que impiden el logro definitivo y sostenido de la excelencia académica en las universidades del Ecuador.

Habrá que retomar este proceso desde una raíz que lo sostenga, con el apoyo de todo el Sistema Nacional de Educación, cuya estructura pase de lo lineal y tradicional a lo dinámico y plano, en donde el proceso sea el eje transversal evaluador que cruce todos los niveles del Sistema de Educación del país; este y otros nudos críticos que se presentan en el desarrollo del tema, son los astilleros que impiden el logro definitivo de los frutos esperados.

INTRODUCCIÓN

La evaluación institucional es concebida como un instrumento para mejorar la calidad y detectar los puntos fuertes y débiles, se presenta como un proceso continuo que persigue compararse con uno mismo y rendir cuentas ante la comunidad sobre el adecuado uso de los recursos asignados al cumplimiento de los fines previstos.

Las experiencias internacionales que se citan al inicio de este trabajo, nos sirven como referentes base para analizar cómo se han dado los procesos de evaluación y acreditación a nivel general; el diagnóstico del proceso en nuestro país, va más allá de un mero control sobre el cumplimiento de una obligación constitucional, este estudio presenta entre mitos y realidades, los problemas conceptuales, epistemológicos, estructurales y de apoyo a los que se enfrenta el proceso, partiendo desde su origen hasta su implementación y grado de avance, así como los aspectos funcionales y/o disfuncionales del mismo.

No se trata de una mera descripción del proceso de evaluación y acreditación, sino de impulsar a través de este estudio, verdaderas acciones que conduzcan a las universidades ecuatorianas, a una práctica real y sostenida de la calidad y la excelencia académica.

Se expone el proceso como una modalidad para iniciar los procesos de mejoramiento y autorregulación institucional, valorando sus ventajas pero también planteando sus paradigmas y limitaciones, ya que cualquier bien pensado y diseñado proceso podría tener cierto grado de dificultad y resistencia en la etapa de implementación; es por ello la necesidad de argumentar en forma razonada los desafíos más relevantes.

El primer capítulo contiene varias reflexiones sobre cómo se dan los procesos de evaluación, las redes, los sistemas de acreditación y las comisiones de aseguramiento de la calidad de la educación; el capítulo concluye con el análisis del modelo de evaluación y acreditación y los sistemas de posgrado.

El proceso de evaluación y acreditación en nuestro país es ampliamente discutido en el segundo capítulo, con el planteamiento de su origen y problemática, mitos y realidades, su grado de avance y en especial, los desafíos a los que se ha venido enfrentando.

Los resultados del seguimiento a los procesos de evaluación y acreditación son parte importante del análisis, considerando los datos hasta enero de 2007, aportan también al análisis varias opiniones de profesionales autoevaluadores y algunas reflexiones que identifican la posición personal de la autora. Se concluye en este capítulo con una serie de argumentos sobre los aspectos funcionales y/o disfuncionales que se observan en el proceso de evaluación y acreditación en nuestro país.

En un tercer capítulo se exponen algunas alternativas para proponer nuevos modelos de evaluación y se concluye el estudio con la presentación de varias recomendaciones sobre qué deben hacer las universidades y la necesidad de prepararse para el proceso de auto evaluación, con una etapa previa de diagnóstico y mejoramiento institucional, potenciando las cuatro funciones fundamentales de la educación superior: Gestión, Docencia, Investigación y Vinculación con la Colectividad.

CAPÍTULO 1

¿Cómo surgen los procesos de evaluación y acreditación?

El proceso tiene su origen en las grandes reformas universitarias, cuando con la primera reforma de Córdoba en 1998, surge la autonomía paradigmática, seguida de una nueva reforma que acapara la participación política, con una grave crisis en la educación pública.

Los antecedentes anotados dan paso a una tercera reforma que se inicia a finales de los 90 y que se orienta a la calidad y los procesos de evaluación y acreditación, al fortalecimiento de los mecanismos de autorregulación, la expansión de la educación internacional, la educación virtual y nuevas modalidades pedagógicas; se reformula el papel del Estado con sistemas nacionales de evaluación y acreditación, la expansión de las instituciones privadas locales con programas de calidad y la educación de cuarto nivel.

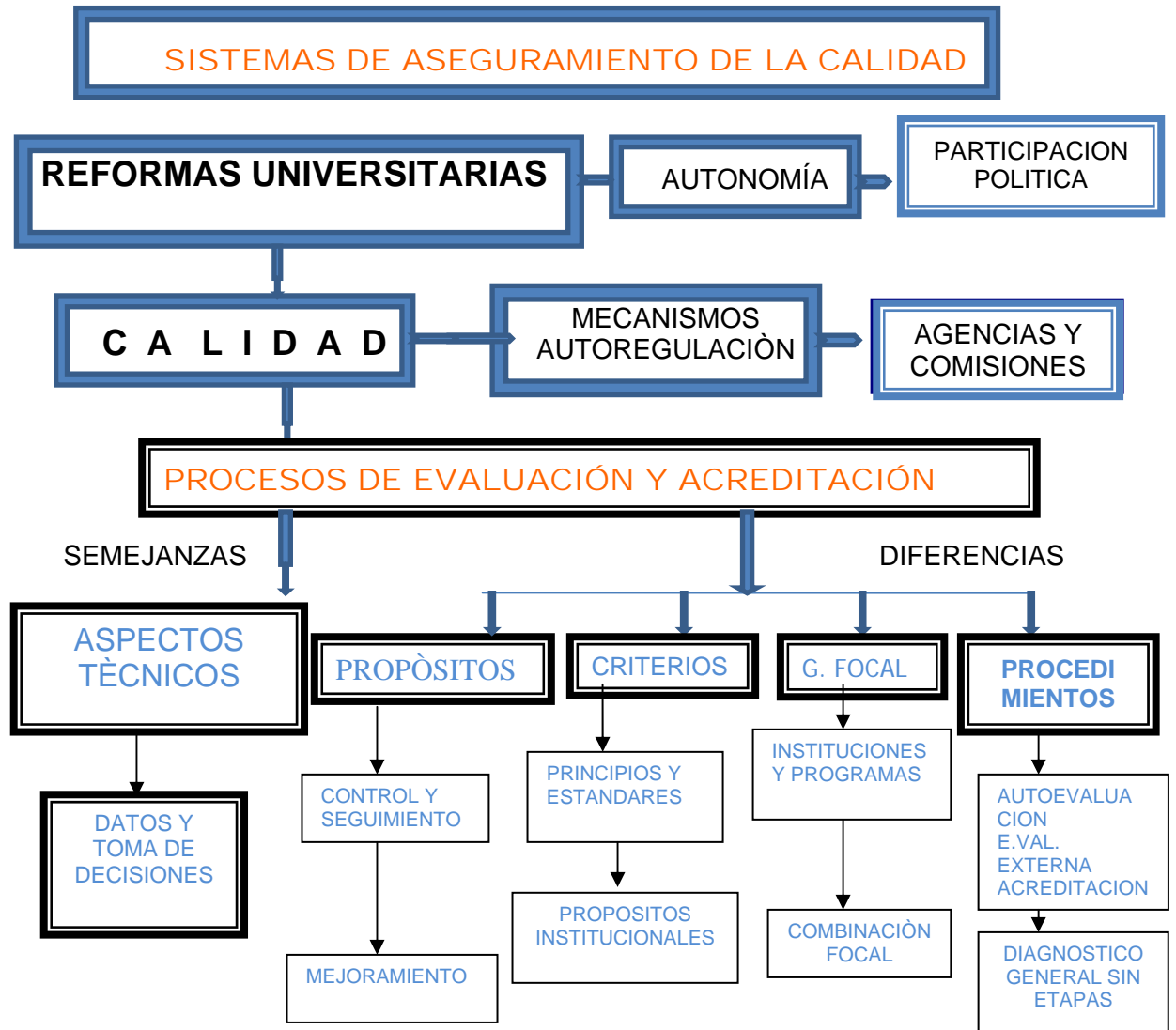
El movimiento de la calidad surge como una de las fuerzas que está cambiando las instituciones educativas y toma gran impulso en la mayoría de los países latinoamericanos que han demostrado su preocupación por desarrollar sistemas de aseguramiento, para ello han generado vínculos de asociación entre países e instituciones.

En el entorno de los diferentes países los procesos de enseñanza aprendizaje muestran características similares en cuanto a los procedimientos técnicos y la toma de decisiones, sin embargo los diferentes procesos poseen también aspectos divergentes en cuanto a los propósitos, criterios, grupos focales y procedimientos de aplicación.

El gráfico siguiente aclara lo manifestado.

¿CÓMO SURGEN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN?

SEMEJANZAS Y DIFERENCIAS



Existen modelos en donde el propósito fundamental es el control y la supervisión, en otros lo más importante es el mejoramiento; los criterios en unos casos van más allá de la definición de un conjunto de principios estandarizados a los que toda institución o programa se deben adherir, para otros los criterios constituyen los propósitos declarados por la propia institución.

En cuanto al grupo focal, la evaluación puede orientarse hacia la institución o programas académicos, en otros se adopta una especie de combinación de varios de estos elementos.

Los procedimientos pueden incluir la autonomía, la evaluación externa y la acreditación, en otros casos se realiza un diagnóstico general sin distinción de etapas.

Otros factores que determinan los diferentes modelos de evaluación y acreditación son las variables para establecer los patrones de calidad para los procesos de auto evaluación para el caso de los posgrados.

En el Ecuador el proceso tiene su origen en los años 96 – 98, cuando se lleva a cabo un interesante estudio sobre la educación superior para el Siglo XXI cuyo principal capítulo aborda el Perfil del Plan de Desarrollo de las Universidades y Escuelas Politécnicas, el tema de la calidad y la creación del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación SEAES.

En el año 2000 la Ley Orgánica de Educación Superior LOES en su Artículo 90 determina la obligatoriedad de los centros de educación superior e institutos tecnológicos, de autoevaluarse y acreditarse; el Art. 93 asigna esta responsabilidad al CONEA.

Si bien en la LOES se determina la creación del CONEA en el año 2000, este organismo regulador y evaluador inicia prácticamente sus actividades en el año 2002 y se proyecta a en 5 años cubrir los procesos de evaluación y acreditación a todo el sistema de educación superior, para cuyo fin toma a cargo la elaboración de guías y la capacitación y el fomento de la cultura de la evaluación.

Actualmente casi todos los países de América Latina están trabajando en alguno de los mecanismos de regulación y los sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior.

Si el desarrollo de América Latina depende en gran medida de la calidad de la educación superior, cabe entonces preguntarnos si los gobiernos están respondiendo con eficacia a este desarrollo con políticas a largo plazo o están únicamente actuando con acciones burocráticas y demagógicas totalmente apartadas al mejoramiento de la calidad.

1. Las Redes de Acreditación, Agencias y Comisiones

Las redes y agencias fueron creadas para promover la cooperación en temas de aseguramiento de la calidad, entre sus objetivos se plantea el trabajo en consensos para crear mecanismos conjuntos de acreditación que fortalezcan el proceso de mutuo reconocimiento de diplomas y etapas de estudios entre las instituciones. Se citan algunas:

- Asociación Europea para la Calidad de la Educación Superior (ENZA) creada en el 2000, las agencias signatarias de la Declaración de Bolonia forman parte de este organismo y trabajan en redes en la elaboración de estándares, procedimientos y guías de trabajo para la evaluación institucional de la educación superior.
- Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras establecido en el marco del Sector Educativo del MERCOSUR: en 1998 Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, más los dos asociados, Bolivia y Chile, suscribieron un Memorando de Entendimiento cuyo objetivo fue el establecimiento de un mecanismo experimental de acreditación que

permitiera avanzar hacia el reconocimiento público de los títulos otorgados por los seis países. Este es un convenio de reconocimiento mutuo de las decisiones adoptadas por las agencias nacionales, en la medida en la que éstas respeten los acuerdos relativos a los procedimientos acordados.

- Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior – RIACES, integrada por agencias nacionales o regionales y por organismos de gobierno responsables de las políticas relacionadas con la calidad de la educación superior, sus miembros son casi todos los países latinoamericanos incluso el Ecuador, su presidencia la ejerce la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) de Argentina y la secretaría la ejerce España.

En este espacio de redes cada agencia ha creado su Código de Buenas Prácticas, para el establecimiento de pautas mínimas de consenso y criterios generales comunes que luego toman rasgos específicos en cada contexto local. ECA por ejemplo establece en su Código que las organizaciones miembros se comprometan a aplicar los 17 estándares acordados e implementados antes de finales del año 2006, en relación a los procedimientos y criterios de acreditación, proporcionando transparencia a políticos, gobiernos y otros agentes involucrados en la educación superior de los países europeos.

INQAAHE también posee su Código de Buenas Prácticas que incluye definiciones sobre el rol de la agencia, su posición con relación a las instituciones a ser evaluadas, la independencia, imparcialidad, rigurosidad y consistencia de sus decisiones.

RIACES también está trabajando sobre este punto, opina que las buenas prácticas de evaluación y acreditación deberán mejorar y asegurar el proceso de búsqueda y obtención de la calidad y pertinencia de los programas educativos, promoviendo que la autoevaluación, evaluación y acreditación se realicen en forma participativa para que se conviertan en instrumentos de dirección y gestión eficiente de los recursos y de su rendición de cuentas.

En este caso el ejercicio de las buenas prácticas contribuye a la homologación de criterios e indicadores de calidad que sirvan de guía para establecer las equivalencias, movilidad de profesores y estudiantes y el reconocimiento de títulos en el ámbito internacional.

Por otra parte, en el desarrollo de las agencias existen algunos aspectos clave que deben ser analizados; ¿con qué instrumentos se va a trabajar ¿a qué marcos conceptuales se remiten las herramientas de evaluación?, ¿por qué hay diferencias entre las herramientas y los conceptos que utilizan unas y otras agencias?. Como sostiene Max Weber, los instrumentos de análisis no son inocuos, no se puede hablar de un conjunto de instrumentos válido para todas las agencias, entonces existe el peligro de caer en una extrema uniformidad de principios, metodologías, herramientas, etc.

Lo manifestado anteriormente nos impide asemejar criterios y procedimientos, sin embargo surgen otros riesgos: si cada agencia evalúa con sus propios instrumentos, habría una extrema dispersión e interrumpiría el proceso, por ello la necesidad de combinar criterios y adaptarlos a las características particulares de cada realidad de país e institucional.

Se pueden también implementar otros mecanismos experimentales para la acreditación de posgrados o impulsarse programas que faciliten el

intercambio y la movilidad de estudiantes, docentes e investigadores, sin dejar de lado los procesos de homologación de títulos buscando que ellos tengan muy en cuenta la realidad de las evaluaciones y acreditaciones en los respectivos países.

El desarrollo de la evaluación y acreditación continuará pero lo importante es considerar que la cuestión de la calidad en cualquiera de sus acepciones en educación, será el tema clave para cualquier discurso de reformas futuras, entonces las agencias tendrán un rol importante. Pero ¿podrán las agencias latinoamericanas afrontar esos desafíos?, principalmente habrá que trabajar sobre dos prejuicios arraigados en nuestra cultura: el primero: es imposible que los países latinoamericanos elaboremos nuestras propias normas; el segundo prejuicio sostiene que es imposible la colaboración y la puesta en práctica de proyectos conjuntos; se argumenta que la inestabilidad política, la falta de recursos o la dependencia cultural, impiden que la región elabore sus propios marcos y normativas a partir de sus intereses, necesidades, tradiciones, etc.

Si bien es cierto que tenemos nuestras debilidades pero ello no impide que podamos generar normas propias, con la colaboración mutua y en ello se está trabajando. Las universidades del mundo en su intento de fortalecer los procesos de evaluación y acreditación se proponen enfrentar nuevos desafíos. Al respecto María José Lemaitre¹ cita tres aspectos fundamentales en la gestión de las universidades de hoy:

¹ María José, Lemaire, *La calidad en el contexto actual de la Educación Superior. Panorama general de aseguramiento de la calidad.* www.monografias.com/trabajos10%.

- Obligatoriedad de rendir cuentas por los recursos recibidos, que es una imposición que ha motivado ciertas críticas considerando la autonomía universitaria y la búsqueda de fuentes alternativas de ingresos, ello ha provocado una serie de restricciones y nuevos límites dando impulso a la educación privada.

- Necesidad de determinar claramente su marco de referencia: observando las necesidades del estudiante. Las universidades deben concretar lo que la sociedad necesita y espera, se exige claridad en el establecimiento de un patrón de personas, conocimientos y recursos, se imponen mecanismos de articulación o integración.

La complejidad estructural del sistema de educación nacional y de los sistemas de educación superior y la diversidad de modalidades, hace que estos enfoques a nivel global se tornen inalcanzables, pese a ello se realizan serias aportaciones y aproximaciones parciales como importantes aportes para la educación superior.

- Flexibilidad en los diseños que conforman los pensum de estudio: estos se encuentran orientados a ciertas élites, sin embargo se exige la atención a un grupo mayor y heterogéneo en un contexto cada vez más competitivo.

Al respecto del avance en el entorno latinoamericano, el Banco Mundial presenta un interesante informe señalando que los países en desarrollo sufren el riesgo de quedar aún más marginados de la economía mundial, debido a que sus sistemas de educación superior no están preparados para capitalizar sobre la base de la creación y uso del conocimiento; no es suficiente la instalación de políticas de aseguramiento de la calidad, sino que su eficacia resulte clave en la sociedad del conocimiento.

Agencias y comisiones de aseguramiento de la calidad de la educación superior

CONEA:	Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación. Ecuador
ANAES:	Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Paraguay
ANECA:	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. España
CNA:	Consejo Nacional de Acreditación. Colombia.
CNAP:	Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado. Chile
CNI:	Consejo Nacional de Universidades. Nicaragua
CONAES:	Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Bolivia
CONEAU:	Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. Argentina.
COPAES:	Consejo para la Acreditación de la Educación Superior. México
CSUCA:	Consejo Superior Universitario Centroamericano. Guatemala
IAEP:	Instituto Nacional de Estudios e Pesquisas Educacionais Anísio - Brasil
IESALC:	Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y El Caribe – Venezuela
JAN:	Junta de Acreditación Nacional. Cuba
ME:	Ministerio de Educación. El Salvador
SINAES:	Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior - Costa Rica

En el nuevo panorama institucional, si bien las instituciones han asumido con cierta libertad su organización y funcionamiento y la tradicional autonomía, se agrega un nuevo actor, mediante el establecimiento de agencias o instituciones de aseguramiento de la calidad de la educación superior.

Varios críticos han denominado a estos organismos como “Policías Académicos”, es por ello que recomiendan basar estos sistemas no en la acción tradicional punitiva y marginal dada al interior de la institución, sino con una función de mejora e incentivo hacia el ambiente externo; no como un mero trámite obligatorio para rendir cuentas a la sociedad, sino como una oportunidad de rediseñar mecanismos de gestión académica y administrativa.

2. Los Sistemas de Acreditación en los diferentes países

Los sistemas de acreditación tienen cierta similitud en cuanto al aspecto metodológico técnico, las fases de evaluación y acreditación: auto evaluación, evaluación externa y acreditación, el interés por asegurar niveles básicos de calidad y la promoción de la cultura de la evaluación; y presentan también varias diferencias entre las que constan la obligatoriedad de la acreditación, como se observa en Chile, Argentina y Ecuador, en donde la acreditación es obligatoria, en Colombia es voluntaria y temporal; en Estados Unidos se prioriza la participación de empresas privadas de acreditación.

En España se dedica el mayor esfuerzo a conformar redes de apoyo y agencias aseguradoras, se promueve acuerdos y convenios; en otros países, se toman como referentes varios aspectos internacionales pero sus esfuerzos están dirigidos a su entorno social.

En el siguiente esquema se presenta en síntesis, los sistemas de acreditación en algunos países.

Sistemas de Acreditación²

PAÍS	CARACTERÍSTICAS	FECHA	ORGANISMO
CHILE	<p>Origen gubernamental</p> <ul style="list-style-type: none"> - Maduración conceptual y metodológica - Ampliación de estrategias a diversos campos - Han mejorado el diseño y aplicación de instrumentos para etapas del proceso - Han promovido la cultura de la autoevaluación - La Ley No.18.692 da inicio formal a un Sistema de Acreditación, para otorgar reconocimiento oficial para iniciar actividades y lograr su plena autonomía. - Objetivo: cautelar la fe pública, asegurar niveles básicos de calidad, promover su desarrollo cualitativo y proteger a los usuarios del sistema. - Acreditación obligatoria, previo verificación del Consejo Superior de Educación, para alcanzar su plena autonomía. - Proceso sistemático que verifica el desarrollo del proyecto institucional. - La acreditación se extendió en forma voluntaria a los programas de pregrado, para lo cual se organizó la CNA. - Se sujeta a estándares básicos de calidad y se enmarca en el Proyecto de Aseguramiento de la Calidad del Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación Superior. - Organismos responsables de la acreditación: Consejo Superior de Educación y Comisión Nacional de Acreditación de Programas. 	1990	Comisión Nacional de Acreditación de Programas (CNAP)
PAÍS	CARACTERÍSTICAS	FECHA	ORGANISMO
COLOMBIA	<p>Origen gubernamental</p> <ul style="list-style-type: none"> - Maduración conceptual y metodológica - Ampliación de estrategias a diversos campos - Han mejorado el diseño y aplicación de instrumentos para etapas del proceso - Han promovido la cultura de le auto evaluación 	1992	Consejo Nacional de Acreditación (CNA)

² CONEA, *Lineamientos de los sistemas de acreditación*, Documento de apoyo para el programa de capacitación de autoevaluadores institucionales, enero 2007.

	<p>- Ley 30 que organizó el servicio público de la educación superior crea el Sistema Nacional de Acreditación como un sistema de evaluación e instrumento de fomento de la calidad de la educación superior, mediante el cual las instituciones rinden cuentas a la sociedad y al Estado sobre el servicio público de la educación que ofrecen.</p> <p>- La acreditación es voluntaria y temporal; está dirigida a los programas académicos de las distintas áreas del conocimiento y a los diferentes tipos de instituciones de educación superior.</p> <p>Propósito: garantizar a la sociedad que los programas académicos e instituciones educativas superiores cumplen con altos niveles de calidad y realizan sus propósitos y objetivos.</p> <p>- Para supervisar el sistema la misma Ley crea el Consejo Nacional de Acreditación CNA, organismo autónomo de naturaleza académica que está conformado por 7 académicos designados por el Consejo Nacional de Educación Superior CDESU.</p> <p>- El CNA asumió la responsabilidad de incentivar a las instituciones para que adelanten procesos de auto evaluación con miras a la acreditación, definir criterios, características de calidad e instrumentos para el proceso, designar equipos pares académicos y emitir el concepto técnico al Ministerio de Educación sobre el cumplimiento de óptimos de calidad.</p>		
PAÍS	CARACTERÍSTICAS	FECHA	ORGANISMO
ESPAÑA	<p>Origen gubernamental</p> <p>- Promueve iniciativas transnacionales para crear redes y asociaciones especializadas para compartir información, instrumentos, procedimientos, experiencias, etc. fomentando acercamiento mutuo.</p> <p>- Aproxima orientaciones y procedimientos para la evaluación de la calidad y acreditación.</p> <p>- Promueve acuerdos, convenios y acciones bilaterales con agencias y organismos de evaluación de la calidad y acreditación de Argentina, México, Colombia, Ecuador, Brasil, Chile, Paraguay, Costa Rica, Noruega, Finlandia, Suiza, Austria, Alemania, Bolonia, EE.UU, etc.</p> <p>- Objetivo de la cooperación bilateral: Compartir información, instrumentos, procedimientos, técnicos, expertos y evaluadores, códigos de buenas prácticas en el campo de la evaluación y acreditación para obtener reconocimiento mutuo.</p> <p>- Metodología: Talleres reclutamiento expertos, evaluación</p>	2004	<p>Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)</p>

	institucional, modelos de acreditación.		
PAÍS	CARACTERÍSTICAS	FECHA	ORGANISMO
ARGENTINA	<p>Origen gubernamental</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se organiza el sistema de acreditación dirigido a las carreras de riesgo público y a los programas de especialización, maestrías y doctorado. - Es una acreditación obligatoria y busca garantizar a la sociedad de que las carreras y programas de postgrado acreditados cumplen con estándares básicos de calidad. -La ley crea para orientar el proceso, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, integrada por 12 miembros de reconocida prestancia académica, designados para un período de cuatro años por el poder ejecutivo. - La Comisión se encarga de realizar la acreditación de carreras de grado de riesgo público; acreditación de postgrado; evaluación de proyectos institucionales: evaluación de proyectos de instalación de sedes de universidades extranjeras, seguimiento y reconocimiento de instituciones universitarias - Entidades privadas se pueden constituir en entes con fines de evaluación y acreditación de instituciones universitarias si cuentan con el reconocimiento del Ministerio de Educación, previo concepto de la CONEAU. 	1995	Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. (CONEAU)
PAÍS	CARACTERÍSTICAS	FECHA	ORGANISMO
ECUADOR	<p>Origen gubernamental.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Ley de Educación Superior Ro. 77. establece el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SNEAES), que funciona independientemente pero en coordinación con el CONESUP. - Propósito del sistema: asegurar la calidad de las instituciones superiores, fomentar procesos permanentes de mejoramiento de las instituciones de educación superior, ofrecer información la sociedad sobre el nivel de desempeño institucional a fin de garantizar su calidad y propiciar su mejoramiento. - La Acreditación es obligatoria y para su implementación, dirección, planificación y coordinación el (SNEAES), crea el CONEA, organismo independiente. 	2000	Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA)

	- El CONEA se encarga de promover la cultura de la evaluación, determinar las políticas de evaluación y acreditación, definir las características, criterios, indicadores de calidad e instrumentos a aplicarse en la evaluación externa y acreditación; y el otorgamiento de certificados de acreditación a programas, instituciones y a unidades académicas que cumplan con todos los requisitos.		
PAÍS	CARACTERÍSTICAS	FECHA	ORGANISMO
ESTADOS UNIDOS	<p>No gubernamental</p> <ul style="list-style-type: none"> - La acreditación es un proceso de revisión externa de calidad, empleada por la educación superior para garantizar y mejorar la calidad de los colegios universitarios, universidades y programas superiores. - Este proceso está a cargo de organizaciones privadas, sin fines de lucro. El examen externo de la calidad de la educación superior es una empresa no gubernamental. En otros países, las actividades son llevadas a cabo por el gobierno. - Los acreditadores examinan el desempeño de los colegios y universidades en los 50 estados y en otros países. Revisan miles de programas vigentes para una variedad de profesiones y especialidades, entre ellas, derecho, medicina, gestión de empresas, enfermería, trabajo social, artes y periodismo. - Conforme al documento citado, hay 3 tipos de acreditaciones: regionales, nacionales y las que se ocupan de una profesión especializada. La acreditación pretende: asegurar la calidad, determinar la calificación para recibir fondos federales, facilitar la transferencia de una escuela a otra, y asegurar la confianza de los empleadores en los títulos o licencias otorgadas por una institución. 	La acreditación data desde hace más de cien años, y surgió de la necesidad de proteger la salud y la seguridad pública y para servir al interés público.	Organizaciones privadas creadas con este propósito.

3. El modelo de evaluación y acreditación y los sistemas de posgrado

En el aspecto contextual, el modelo de evaluación y acreditación presenta tres ópticas muy bien diferenciadas:

3.1. Las organizaciones: con una estructura compleja cada una con su propia cultura, personalidad, funcionamiento y puntos de vista metodológicos; la relación entre teoría y evaluación es tan estrecha que se puede entender la variedad de modelos de evaluación y enfoques teóricos.

La diversidad de teorías sobre las organizaciones nos conduce a procesos diferentes para conocer si las instituciones cumplen o no con sus cometidos y si los recursos asignados se emplean eficaz y eficientemente. Se toma como base las variables e indicadores de eficacia y calidad, relacionadas entre sí y relacionadas también con otras variables.

3.2. La perspectiva epistemológica y metodológica: los modelos de evaluación surgen también de las distintas concepciones que las instituciones educativas tienen sobre el éxito, calidad, evaluación, autoevaluación, autonomía, que son conceptos clave que se manejan en los procesos de evaluación y acreditación.

Los modelos en general tienen su manera de comprender qué es la evaluación, es difícil coincidir en una concepción única, así como en el ámbito, en el objeto o en cómo se puede desarrollar dicho proceso.

Por lo general se especifican dos modelos de evaluación, los modelos clásicos que se orientan hacia la consecución de metas como el modelo de Tyler, el modelo orientado hacia la toma de decisiones como el modelo CIPP de Stufflebeam; y los modelos alternativos de Stake, Iluminativo de Hamilton, crítica artística de Eisner y el modelo de evaluación democrática de McDonald.

3.3. Un enfoque de calidad

El resurgimiento de la calidad hace que la educación superior pase en forma paulatina de un movimiento centrado en la eficacia, a un movimiento de

mejora, incidiendo en la transformación y cambio de los centros educativos.

Con este criterio de calidad han surgido varios modelos:

- **Modelo de control de calidad global de la empresa:** nace en Estados Unidos³ con una influencia tyleriana que enfoca la consecución de metas y luego se extiende a las empresas europeas al campo educativo. Los principios que la rigen son: la calidad educativa (producto) viene determinada en la medida que satisface a los estudiantes, a la sociedad y a las instituciones en donde los graduados (clientes) prestan sus servicios, tomando en cuenta que el cliente es la prioridad absoluta.
- **Modelo de Deming a la calidad:** se estableció en Japón:⁴ El modelo analiza la implicación de todos los componentes de la organización, el enfoque valorativo se centra en el control estadístico de la calidad y en el proceso utilizado para aplicar este control. No se tiene en cuenta la satisfacción del cliente, da mayor peso a los procesos de mejoramiento de la calidad. La aplicación de este modelo también resulta fácil al campo educativo y toma en cuenta a toda la institución en su conjunto.
- **Modelo del premio Malcolm Baldrige a la calidad:** Se centra en la implicación de todos los componentes de la organización (al igual que el Deming) para valorar las empresas, tiende al mejoramiento de la gestión para la calidad y considera la satisfacción de los clientes.

Baldrige proporciona 7 criterios de evaluación al hablar de las dimensiones de la calidad: calidad de los estudiantes, liderazgo visionario, calidad de los servicios a los estudiantes, calidad a los

³ Originalmente este modelo fue definido como *Company-Wide Quality Control*, (CWQC).

⁴ Edgard Deming, *Mensaje de control de calidad*. El autor fue un experto norteamericano que manejó este discurso en Japón.

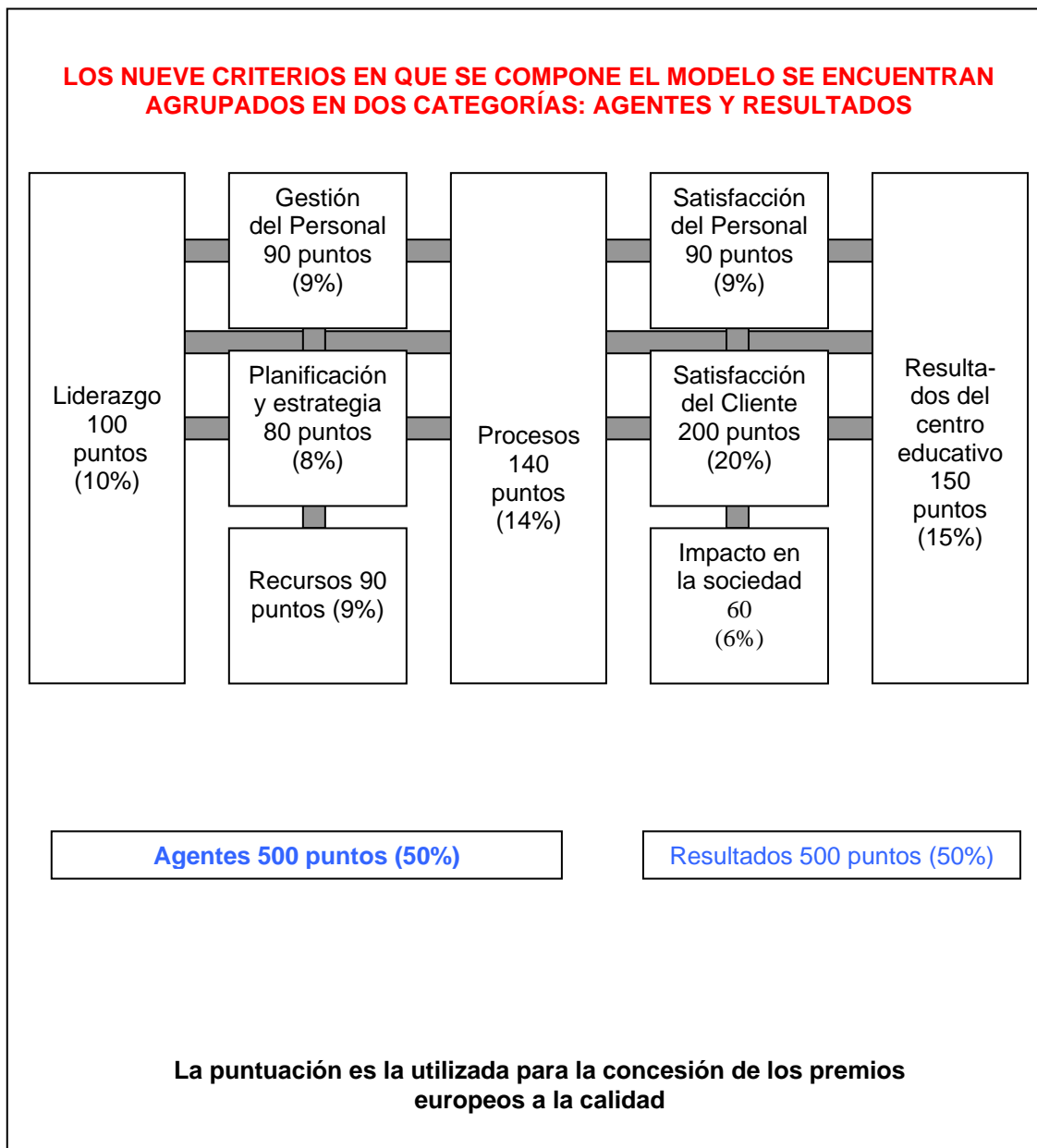
programas académicos, desempeño de Docentes, evaluación de la calidad de aprendizaje de los estudiantes, imagen institucional.

- **Modelo de la organización internacional para la estandarización (ISO 9004-2):** creado para la valoración de empresas productoras de servicios, puede aplicarse tanto a los clientes externos como destinatarios de los servicios o a los propios trabajadores o empleados. Este modelo admite la valoración de principios organizativos, responsabilidad de la gestión, estructura de la calidad, personal y recursos materiales e interacción con los clientes.
- **Modelo europeo de gestión de la calidad:** la European Foundation for Quality Management, se implementa en 1998; se considera la evaluación de la calidad en su totalidad y desarrolló un modelo que inicialmente se dirigía a dar los permisos de calidad a las empresas, sin embargo tuvo gran acogida en el campo educativo.

La estructura de este modelo permite a la institución aprender, mediante la comparación consigo mismo y le ayuda a la planificación, en la definición de estrategias y en el seguimiento de los progresos seguidos.

El siguiente gráfico ilustra lo dicho.

MODELO EUROPEO DE GESTIÓN DE CALIDAD⁵



Gavilanes H. Geomar, El Modelo de Calidad EFQM, para centros educativos y de formación, Primer diplomado en Alta Gerencia. IAEN. 2004. p. 23.

En definitiva los discursos en torno a la calidad de la educación superior, dan como resultado una diversidad de modelos de evaluación y acreditación. Los países de América Latina y el Caribe poseen sus propias características y diferencias y esto ocasiona una fuerte heterogeneidad en cuanto a la calidad tanto en el sector público como en el privado.

Existe gran preocupación por los sistemas universitarios de América Latina. En octubre de 2005 se publicó una revista de Sociología de la Universidad de Chile en donde destacados investigadores escriben sobre el tema de la educación superior. Luis Rivero, rector de dicha institución, mencionó cinco retos para el caso de los posgrados: 1) Mantener una relación proactiva con el medio, 2) La internacionalización, 3) La eficiencia sistémica; 4) La interdisciplinaridad; y, 5) La diversificación y el cambio constante de elementos.

Los sistemas de posgrado y los procesos de evaluación y acreditación.

La creciente oferta de los posgrados ha planteado diferentes particularidades, existe otro tipo de experiencias como el tema de la investigación, que adquiere una gran relevancia en los procesos de evaluación y acreditación.

En los posgrados se encuentra una gran diversificación en cuanto a los modelos de evaluación, la investigación aparece como un elemento central y el elemento vinculación con los sectores productivos cobra más importancia, así como también el tema de las competencias; también se plantea la necesidad de la actualización del currículo.

Lo ideal sería crear organismos especializados en la evaluación y acreditación de posgrados, mientras eso suceda se necesita incorporar los estándares orientados a los posgrados en los documentos técnicos que disponemos y ello sin duda ocasiona confusión en cuanto a la ponderación y valoración de dichos estándares.

La Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado-AUIP puso en marcha un programa para mejorar la calidad de la oferta académica de posgrado y programas que voluntariamente se han sometido a los procesos de auto evaluación y recibió el primer premio a la calidad del postgrado y el doctorado en Iberoamérica.

En La Habana, en septiembre de 2001, se reunieron calificados académicos e investigadores internacionales para poner en común las experiencias nacionales y debatir temas como las características y tendencias del posgrado y la gestión y calidad del mismo; se topó como otro punto importante los modelos de evaluación y acreditación de la calidad, los marcos de referencia y los procedimientos de evaluación y acreditación.

En general los países y universidades identifican tres figuras académicas básicas del postgrado: la especialización, las maestrías y los doctorados; un pequeño número utiliza también el diplomado como una figura de menor complejidad y duración que las anteriores; ello ocurre en Bolivia, Colombia y Ecuador.

En la mayoría de países se aprecia la influencia de la universidad en los procesos económicos y sociales. En el caso de la educación de posgrados, la calidad está relacionada en especial con dos tipos de necesidades: la primera, nivelar por lo alto, es decir poder compararse con los países más

desarrollados; y, en segundo término, consolidar una oferta académica pertinente.

Entonces viene la exigencia a los posgraduados de estar preparados no únicamente para resolver los problemas del entorno local o nacional, sino para operar en escenarios internacionales donde las competencias profesionales que se requieren tienen menos que ver con la cantidad de conocimientos alcanzados y mucho más con la calidad de los mismos, con sus habilidades, aptitudes y actitudes.

En la mencionada reunión se presentaron también los siguientes argumentos en torno a la situación de los posgrados en estos procesos de acreditación:

- Existen varios modelos de desarrollo y organización de los posgrados y las experiencias se reconocen como valiosas siempre y cuando respondan a las necesidades y demandas locales concretas.
- El posgrado, pese al parcial desarrollo en las dos últimas décadas, no ocupa un lugar prioritario en los contextos educativos nacionales, por ello la necesidad de disponer a nivel nacional, de una entidad que se encargue de regularlo, orientarlo y darle visibilidad.
- El posgrado requiere articulación con la formación de pregrado, con la investigación y con la extensión pero debiera atender no únicamente la demanda de mayor especialización de tipo científico y académico sino también y en mayor medida la de tipo profesional y tecnológico, en respuesta a las necesidades de desarrollo económico y social del entorno productivo.
- Con respecto al reconocimiento y homologación de estudios y títulos entre los países, se sugirió analizar las equivalencias curriculares partiendo de los

perfiles de programas que empleen indicadores tradicionales como duración, cantidad de créditos, intensidad, etc. Sin embargo, para la homologación de especializaciones y maestrías cuyo énfasis central sea el mejoramiento de competencias en el ejercicio de la profesión, se debe contar con la opinión de gremios y asociaciones profesionales.

- La investigación debe mantenerse como soporte fundamental del posgrado, especialmente del doctorado, incrementando la capacidad de producción, transferencia y aplicación del conocimiento.

- La flexibilidad debe ser una característica importante del posgrado contemporáneo, en el que las nuevas tecnologías de información y comunicación ocupen un lugar importante, especialmente en el diseño y puesta en marcha de programas. Este tipo de programas debieran evidenciar altos niveles de calidad y la posibilidad de someterse a procesos de evaluación y acreditación.

- Toda acción de posgrado debe exhibir estándares de calidad regional e internacional por lo que es necesario estimular procesos de gestión de la calidad del posgrado, implementando varias acciones para garantizar la excelencia académica de la oferta.

La noción de gestión de la calidad trasciende la evaluación y la acreditación, ya que compromete a diversos actores y percepciones (agencias gubernamentales, agencias evaluadoras, directores de postgrado, etc). En este caso, la colaboración internacional se convierte en una estrategia importante para ponerla en marcha.

Si bien el proceso de acreditación estimula la gestión de la calidad del posgrado y permite la redistribución y reasignación de los escasos recursos

disponibles, es necesario realizar una serie de ajustes en varios de los modelos de evaluación y acreditación del postgrado, de tal forma que permitan concebir la acreditación como etapa inicial del proceso de mejoramiento creciente y continuo y no como fase concluyente.

La experiencia iberoamericana en gestión de la calidad del posgrado es escasa y el proceso de evaluación y acreditación constituye una vía para alcanzarla; pese a ello en la actualidad se discute si en verdad estos procesos generan calidad o son asumidos generalmente como una opción para rendir cuentas y cumplir con un precepto constitucional. Con el fin de caracterizar el objeto de evaluación y valorar la calidad académica de los programas de posgrado, los diferentes países fijan un marco de referencia tipo patrón de calidad en el que se establecen varios estándares, criterios, normas y opiniones mediante los cuales se aprecia y califica la calidad de los mismos.

La tabla siguiente resume las variables que usan varios países para establecer patrones de calidad y, a base de estas, las instituciones educativas en el nivel de postgrado, se someten a los procesos de evaluación y acreditación institucional o de programas académicos.

Variables para establecer patrones de calidad para los procesos de auto
evaluación de posgrados⁶

<p align="center">AUIP (Asociación Universitaria Iberoamericana)</p> <ul style="list-style-type: none"> * Alumnos * Egresados * Profesores * Currículo * Administración * Entorno institucional * Impacto social * Evaluación 	<p align="center">ARGENTINA</p> <ul style="list-style-type: none"> * Marco institucional * Plan de estudios * Cuerpo académico * Alumnos * Equipamiento Biblioteca y centros de documentación. 	<p align="center">COLOMBIA</p> <ul style="list-style-type: none"> * Proyectos de investigación y publicaciones. * Recursos físicos, tecnológicos y financieros. * Programas académicos, contactos y convenios con grupos nacionales e internacionales. * Organización administrativa Y reglamento. * Estudiantes.
<p align="center">BRASIL</p> <ul style="list-style-type: none"> * Programas * Producción bibliográfica. * Tesis y disertaciones * Producción técnica y artística * Recurso humanos * Actividades de formación * Líneas de investigación * Cuerpo de disertantes 	<p align="center">COSTA RICA</p> <ul style="list-style-type: none"> * Plan de Estudios * Docencia * Personal académico * Población estudiantil * Organización y Administración * Recursos físicos, materiales y financieros. 	<p align="center">CUBA</p> <ul style="list-style-type: none"> * Pertinencia e impacto * Tradición de la institución y colaboración interinstitucional. * Cuerpo de profesores y tutores. * Apoyo material y Administrativo. * Estudiantes * Currículo
<p align="center">MÉXICO</p> <ul style="list-style-type: none"> * Contexto e importancia del programa. * Plan académico * Plan de Estudios * Alumnos * Área y líneas de Investigación * Productividad científica y/o tecnológica de la Planta académica. * Infraestructura de Apoyo y física. * Vinculación e impacto En los sectores social y productivo. * Compromiso Institucional 	<p align="center">VENEZUELA</p> <ul style="list-style-type: none"> * Pertinencia social * Satisfacción de demanda. * Marco normativo Institucional. * Convenios * Plan de estudios y Perfil. * Productividad * Experiencia * Financiamiento * Recursos humanos * Planta física * Dotación * Recursos de formación 	<p align="center">ECUADOR</p> <ul style="list-style-type: none"> * Misión y Plan Institucional * Organización y Dirección. * Presupuesto y Recursos Financieros. * Bienestar Universitario * Formación de Recursos Humanos. * Investigación Científica y Tecnológica * Vinculación con el Medio social. * Impacto institucional.

⁶ CONEA Documento 1-B1, *Modelos de Evaluación y Acreditación*, programa de capacitación para autoevaluadores para programas académicos, enero 2007.

Casi todos los países coinciden en utilizar procesos de autoevaluación acompañados de procesos de evaluación externa por pares académicos. Algunos incluso emplean pares académicos para la autoevaluación.

El proyecto sobre Modelos de Acreditación y Evaluación de los Posgrados en América Latina y el Caribe contempla avanzar en dos etapas:

1) La construcción de un modelo que permita la recolección de datos, para la evaluación de los cursos de maestría y doctorado, de forma que los diferentes sistemas nacionales puedan verificar y medir la calidad de los cursos de los países con los cuales desean construir alianzas.

Esto significa que los sistemas deben mantener un diálogo permanente y contar con una información transparente y disponible a la toda la comunidad educativa; por ejemplo si un país da prioridad a la calificación de los proyectos de investigación, otro país podría asignar mayor relevancia al nivel de posgrado de los investigadores.

2) La construcción de un sistema supranacional de evaluación, que establezca criterios principales y comunes para medir la calidad de las maestrías y doctorados, la meta es crear un proyecto piloto 2008-2009. La UNESCO-IESALC, CAPES de Brasil, CONEAU de Argentina y RIACES suman sus esfuerzos para mejorar los programas académicos dirigidos a la calificación de los docentes universitarios o al ejercicio profesional.

Los argumentos señalados promueven el trabajo coherente de la educación de posgrado con los intereses estatales y privados, relacionados con el desarrollo científico, económico y social, articulando la universidad a los sectores productivos y empresariales, las políticas de desarrollo del posgrado y la extensión universitaria.

Aspectos coincidentes y divergentes entre los Modelos de Evaluación y Acreditación Latinoamericanos y de Europa⁷

PAÍS	VARIABLES PARA ESTABLECER PATRONES DE CALIDAD	NIVELES DE ESCALA DE EVALUACIÓN
ECUADOR	<p><u>Dimensión:</u> Recursos Adecuados <u>Variables:</u> Recursos humanos Recursos materiales Recursos financieros Recursos de información</p> <p><u>Dimensión:</u> Educación y Práctica de Valores <u>Variables:</u> Declaración Educación Práctica</p> <p><u>Dimensión:</u> Coherencia <u>Variables:</u> Eficiencia Eficacia Efectividad</p> <p><u>Dimensión:</u> Relevancia <u>Variables:</u> Pertinencia Impacto</p>	<p>A. Muy buena: Objetivo logrado, resultado excelente puede servir como Modelo 76-100 (Fortalezas)</p> <p>B. Buena: Avance significativo. Existe preocupación y mejoras sustanciales faltando aprovechar todo el personal 51-75 (Fortalezas)</p> <p>C. Regular: Cierta avance. Logros parciales que dan lugar a ciertas mejoras con resultados aislados. 26-50 (Debilidades).</p> <p>D. Insuficiente: Ningún avance. Ninguna acción, quizá ciertas ideas buenas no concretadas. 0-25 (Debilidades)</p>
COLOMBIA	<p>Proyectos de investigación y publicaciones</p> <p>Recursos físicos, tecnológicos y financieros.</p> <p>Programas académicos, contactos y convenios con grupos nacionales e internacionales.</p> <p>Organización administrativa y reglamento.</p> <p>Estudiantes.</p>	<p>Excelente: 90-100 Acreditado. Muy Buena: 75-89 Acreditado</p> <p>Buena: 60-74 No acredita</p>

⁷ Rama Claudio, Director IESALC-UNESCO, La Evaluación: una realidad universitaria en América Latina y Europa, Boletín informativo del CONEA, octubre de 2004.

ARGENTINA	<p>Marco institucional</p> <p>Plan de estudios</p> <p>Cuerpo académico</p> <p>Alumnos</p> <p>Equipamiento, biblioteca y centros de documentación.</p>	<p>Excelente: 90 - 100</p> <p>Muy buena: 75 -89</p> <p>Buena: 60-74</p>
PAIS	VARIABLES PARA ESTABLECER PATRONES DE CALIDAD	NIVELES DE ESCALA DE EVALUACIÓN
MEXICO	<p>Contexto e importancia del programa</p> <p>Planta académica</p> <p>Plan de estudios</p> <p>Alumnos</p> <p>Área y líneas de investigación</p> <p>Productividad científica y/o tecnológica de planta académica.</p> <p>Infraestructura de apoyo y física.</p> <p>Vinculación e impacto en los sectores social y productivo.</p> <p>Compromiso institucional.</p>	<p>Excelente: 90-100 Aprobado</p> <p>Muy Buena: 75-89 Condicionado con observaciones</p> <p>Buena: 60-75 Condicionado con carácter de emergente</p> <p>No aprobado</p>
ESPAÑA	<p>La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación) 2004. Promueve iniciativas para crear redes y asociaciones especializadas para compartir información y procedimientos en evaluación y acreditación.</p> <p>Presentó en el Consejo de Coordinación Universitaria el Informe de Acreditación: Criterios Indicios Indicadores Como fruto de una comisión que recoge el procedimiento y criterios para una futura acreditación.</p>	<p>Utiliza una metodología basada en talleres y reclutamiento de expertos, evaluación institucional, modelos de acreditación.</p> <p>Promueva a acuerdos, convenios y acciones bilaterales con agencias y organismos de evaluación de la calidad y acreditación de Argentina, México, Colombia, Ecuador, Brasil, Chile, Paraguay, Costa Rica, Noruega, Finlandia, Suiza, Austria, Alemania, Polonia, Estados Unidos, etc.</p>

Reflexiones críticas sobre los Modelos de Evaluación y Acreditación

ASPECTOS COINCIDENTES	DIFERENCIAS	REFLEXIONES
<p>Mejoramiento de la calidad de los programas académicos.</p> <p>La certificación del nivel de calidad de los programas, a partir del cumplimiento de estándares previamente establecidos por las entidades acreditadoras.</p> <p>El fomento de una cultura de la calidad entre los actores.</p> <p>El aseguramiento de la formación de recursos humanos de alto nivel que impulsen el desarrollo científico y tecnológico nacional.</p> <p>La asignación de becas a estudiantes y financiamiento de programas.</p> <p>Los países establecen un marco o guía referencial (patrón de calidad en el que se establece una serie de estándares, criterios, normas y opiniones mediante los cuales se aprecia y califica la calidad de los mismos.</p> <p>Es casi unánime el criterio sobre la importancia y beneficios de divulgar los resultados de la evaluación.</p>	<p>No se encuentra coincidencia en el carácter de voluntariedad u obligatoriedad que tienen las evaluaciones externas y las acreditaciones.</p> <p>Algunos países utilizan una calificación numérica para cada dimensión para obtener una evaluación final que surge de la ponderación del peso relativo de cada aspecto según las áreas y el tipo de postgrado.</p> <p>En México el CONACYT utiliza calificaciones de índole cualitativo.</p> <p>La calificación de la calidad de los programas se da a través de diferentes escalas.</p> <p>Se utilizan diversas nomenclaturas y escalas para identificar y acreditar los niveles de calidad del objeto de evaluación</p>	<p>La gestión de la calidad trasciende la evaluación y acreditación y compromete a diversos actores en la colaboración internacional.</p> <p>Para el posgrado se debe exhibir estándares de calidad regional e internacional, estimular procesos de gestión de la calidad, para garantizar la excelencia académica de la oferta.</p> <p>El proceso de acreditación debe estimular la gestión de calidad del posgrado y permite la redistribución y reasignación de los escasos recursos disponibles; por ello sugiere introducir ajustes para que se pueda concebir a este proceso como una etapa inicial para el mejoramiento creciente.</p> <p>Es preciso trabajar por el fomento de una cultura de la calidad en el posgrado.</p> <p>Se debe revisar el Sistema Nacional de Educación Nacional, las estructuras institucionales y el sistema de educación superior, ya que no en todos los casos son claras las estructuras adoptadas y se corre el riesgo de duplicarse funciones y roles.</p> <p>Es necesario implementar la práctica desarrollada por varios países latinoamericanos de estructurar sistemas nacionales de posgrado, en los que se incluyan: políticas claras de desarrollo y visión de futuro, regulaciones para la creación y continuidad de programas y el otorgamiento de títulos o certificados de estudios de postgrado.</p> <p>Se requieren estrategias de gestión de todo tipo, incluyendo la gestión de la calidad.</p> <p>Es necesario articular la universidad a los sectores productivo y empresarial, las políticas de desarrollo del posgrado y la extensión universitaria.</p> <p>Caracterizar las figuras de posgrado a partir de sus propósitos y objetivos. Se requiere procesar algunos elementos que permitan una mejor diferenciación; continuamente se pone mayor énfasis en la denominación de la figura y no en los propósitos de formación y en las capacidades y valores que se adquieren con la actividad de posgrado.</p>

Experiencias en los procesos de evaluación y acreditación.

Las universidades de los países desarrollados poseen mayor experiencia en evaluación institucional; en estos países los procesos de evaluación y acreditación no se limitan únicamente a teorizar y dictar talleres sobre calidad total, planificación estratégica, gerencia institucional, administración científica, clima organizacional, control global de gestión, etc., sino que aplican sus aportes, convirtiendo sus prácticas en ejercicios académicos.

La temática de la evaluación institucional ha tomado gran impulso en la última década y ha surgido la necesidad de vincular e integrar los conceptos de calidad y pertinencia, al abordar el desarrollo de los recursos; además las diferentes funciones de la evaluación y su estrecha vinculación con las definiciones actuales de la calidad se reafirman en correspondencia con las necesidades sociales y problemas del mundo contemporáneo.

Los procesos de evaluación y acreditación de la educación superior se configuran como una tendencia global sostenida que permanecerá con nosotros por un largo tiempo, ello nos obliga a estar preparados para enfrentarlo. Como un componente central de este desafío consideramos la necesidad de formar recursos humanos especializados para llevar a cabo tal tarea.

En América Latina en la última década se ha venido consolidando este proceso en todo el continente con diferentes tiempos, modalidades y grado de avance; la situación actual requiere desarrollar mecanismos de colaboración regional para obtener el mejor provecho de los recursos humanos y técnicos disponibles en la región.

Los esfuerzos reportados en términos generales incluyen los procesos de auto evaluación, evaluación por pares y procesos de acreditación. Los niveles de análisis y evaluación de la calidad incorporan programas, procesos institucionales específicos y evaluación de toda la institución. Además un común denominador que se observa en los distintos trabajos presentados es la orientación que se da al proceso de evaluación y acreditación, como una herramienta para mejorar la calidad y no visualizarlo como un mero trámite burocrático.

Por otra parte la gran diversidad institucional de América Latina hace que prevalezcan procesos, instrumentos y criterios que permitan mantener la diversidad con calidad, si no se quiere correr el riesgo de que los procesos de acreditación lleven a una homogeneidad y limiten la creatividad y la innovación institucional que son características de la vida universitaria y además procesos fundamentales para que los centros de educación superior puedan dar respuesta a las demandas de su sociedad.

Es necesario que organismos de acreditación se desenvuelvan en esquemas transparentes y que existe una autonomía en la toma de decisiones que mantengan una relación con el Estado y la sociedad en la búsqueda de una educación de calidad, sin perder nunca de vista, la concepción de la educación como un bien social.

El desafío en los procesos de evaluación y acreditación, como lo manifiesta en su artículo Mercedes Camperos C. es:

“Reconocer las fallas cometidas entre las que se pueden citar que no contamos con un sistema de evaluación institucional, ni patrocinado por el estado, ni por las instituciones, pese a que todo el mundo valora, cuestiona

y crítica. La escasa experiencia sistematizada en materia de evaluación institucional la ha venido realizando la OPSU/CNU inclinada a dar credenciales para creación de nuevas instituciones de educación superior. Entonces se debe empezar por crear y construir nuestro propio sistema de evaluación para el mejoramiento, aprendiendo de las experiencias que se van desarrollando, pero siempre buscando ser mejores.”⁸

Es importante que en estos procesos se considere la definición del deber ser del área que se va a evaluar, específicamente el área académica en la que nos desenvolvemos, incorporando a los responsables y ejecutores de los proyectos y programas. Es necesario conocer las diferencias entre el es y el deber ser, si existe cierta insatisfacción por esta diferencia y cuál es ese nivel de insatisfacción; no se puede dejar de lado además la identificación de las causas de las diferencias encontradas y si es posible corregirlas.

El planteamiento de estas acciones se las puede dirigir a un área, a las funciones de cada universidad o a una dependencia. Lo importante es trazar metas claras y que permitan el alcance de óptimos niveles de calidad buscando siempre ser los mejores y dirigirnos hacia la excelencia.

Los países suramericanos tampoco tienen experiencias en evaluaciones consolidadas; se puede citar a Brasil como el país que tiene mejor estructurado un sistema de evaluación en el caso de los posgrados. En Centroamérica únicamente México tiene una buena experiencia en este campo.

Las universidades latinoamericanas pese a su poca experiencia evaluativa deben examinar sus procesos para conocer sus logros y dificultades. No es recomendable copiar modelos o crear y probar nuestras capacidades;

⁸ L Orozco, *Bases para la transformación de la educación superior en América Latina y el Caribe*, Financiamiento y gestión de las instituciones de educación superior.1991.
C. Pallán, *Calidad y cooperación Internacional en la educación superior de América Latina y el Caribe*. Caracas: CRESALC/UNESCO. 1996

cada institución tiene su propia realidad y necesidades, a ellas debe responder el sistema de evaluación que se conciba y se vaya construyendo y rediseñando a medida que se aplica.

Lo importante es que cuando se inicien estos procesos no se postergue el análisis de cada paso que se vaya cumpliendo sino que se vaya corrigiendo en forma oportuna, ser flexibles para ir mejorando en experiencia y en especial corregir errores, considerando que la perfección únicamente se adquiere con la práctica.

Con el propósito de realizar una revisión de las experiencias de evaluación institucional en varios países latinoamericanos, se presenta el siguiente cuadro con los aspectos: propósito, proceso seguido, foco o ámbito en el que se centra la evaluación y consecuencias o logros.⁹

⁹ Orozco L. *Bases para la transformación de la educación superior en América Latina y el Caribe*, Financiamiento y gestión de las Instituciones de Educación Superior.

Sistemas de Evaluación en países latinoamericanos.¹⁰

PAÍS	PROPÓSITO	ÁMBITO	PROCEDIMIENTOS	LOGROS
Brasil	Perfeccionamiento: Calidad del programa Desarrollo de indicadores de desempeño globales y comparables.	Institución como un todo Todos los niveles	Solo existen sistemas de evaluación para actividades de investigación y de enseñanza de posgrado. Mecanismos de revisión A futuro: Creando sistemas de revisión externa reconocido por la comunidad académica y la sociedad.	Todavía está por decidir si va a crear o no un sistema de evaluación Institucional.
Chile	Perfeccionamiento: Mejorar la calidad y eficacia institucional	Institucional	Autoevaluación: anual Evaluación externa que se lleva a cabo en un período de cinco años por pares e inspección. A futuro: un informe confidencial y un resumen público.	Creación de un organismo gubernamental para la evaluación del sistema de educación, cuyos resultados están por verse.
Colombia	Garantía Pública: Vigilar la calidad, dar fe de las condiciones en las que opera cada institución acreditada. Inspección y vigilancia. A través de la acreditación garantizar estándares mínimos de calidad del servicio educativo.	Evaluación periódica de las instituciones y de los programas. A futuro: a través de la	Evaluación externa que imprime sellos u orientaciones personales. A futuro: Acreditación llevada por pares, de carácter exógeno que permite la comparación y la evaluación para el logro de una excelencia académica.	La relación entre evaluación e instituciones ha sido esporádica y desprovista de compromiso. Un aprendizaje que la evaluación a una comunidad académica solo puede realizarse por quienes

¹⁰Actividad a distancia desarrollada para el curso de capacitación de autoevaluadores.- CONEA, enero 2007

		acreditación de Programas Académicos.	Busca una evaluación institucional y una función social a través de un sistema informativo que permita la comparación en términos de calidad y que garantice mayor información a los usuarios del sistema.	pertencen a ella.
PAÍS	PROPÓSITO	ÁMBITO	PROCEDIMIENTOS	LOGROS
México	<p>Perfeccionamiento y modernización. Lograr la calidad y excelencia académica. Evaluación diagnóstica, normativa y sumativa. Asegurar estándares de equivalencia, eficiencia de costos, basado en criterios cualitativos. Estándares profesionales fijados por cada institución. Delimitación de parámetros básicos de rendimiento académicos y de estándares mínimos de desempeño que debe lograr todo egresado para su acreditación profesional.</p>	<p>Enfoque multievaluativo a Nivel: Individual</p> <p>Programas y departamentos</p> <p>Sistema Nacional de Educación Superior y sus subsistemas.</p>	<p>Autoevaluación: efectuada por los responsables del diseño y operación de los programas.</p> <p>Evaluación interna: efectuada por el personal de la misma institución pero distinto del que diseña y opera.</p> <p>Evaluación externa: efectuada por personal ajeno a la institución, lo que proporciona elementos importantes para determinar relevancia y competitividad.</p>	<p>Diferencias en la calidad de la evaluación realizada en las instituciones por el grado de compromiso y el nivel de autocrítica.</p> <p>Se acordó un siguiente esfuerzo en la evaluación institucional. Diseño de plan de trabajo para evaluación de programas académicos.</p> <p>Implementación de la estrategia general de la CONEABA.</p> <p>Se ha logrado una cultura de la evaluación para el mejoramiento institucional.</p> <p>Se cuenta todavía con un sistema de información insuficiente. Aceptación de una evaluación externa.</p>

PAÍS	PROPÓSITO	ÁMBITO	PROCEDIMIENTOS	LOGROS
Ecuador	<p>Garantía pública</p> <p>Reajuste de procesos con pertinencia y oportunidad, para contribuir al desarrollo nacional, generando procesos permanentes de mejoramiento de la calidad académica y de gestión.</p> <p>Servir de medio para la rendición social de cuentas ante la colectividad y el Estado acerca del servicio educativo que presentan. Afirmar la plena autonomía de las universidades y escuelas politécnicas y sus procesos.</p> <p>Contribuir en los procesos de creación de nuevas instituciones de educación superior adecuadas a las necesidades de desarrollo del país.</p> <p>Contribuir a garantizar la equivalencia de grados y títulos profesionales en el país y en el exterior.</p> <p>Acceder a fondos adicionales (Art. 97 LOES).</p> <p>Servir de estímulo para que las instituciones verifiquen el cumplimiento de su Misión, propósitos y objetivos.</p> <p>Estimular procesos de cooperación académica entre las instituciones de educación superior sobre la base del reconocimiento de su calidad.</p>	<p>Instituciones</p> <p>Programas académicos</p>	<p>Auto evaluación: efectuada por los responsables del diseño del proyecto al interior de la institución.</p> <p>Evaluación Externa: efectuada por expertos pares ajenos a la institución, mediante una revisión detallada al interior de la misma.</p> <p>Acreditación: Etapa a través de la cual el organismo técnico correspondiente otorga a la institución, la certificación de calidad, haciendo público al país sobre el cumplimiento de su gestión.</p>	<p>Se cuenta con 2 instituciones acreditadas:</p> <p>Universidad del Azuay en junio del 2006 y Escuela Superior Politécnica del Litoral en enero del 2007.</p> <p>48 universidades han informado la estructuración de sus comisiones y 40 han capacitado a sus recursos humanos.</p> <p>12 universidades han recibido asesoría del CONEA mediante convenio para capacitación.</p> <p>26 universidades han concluido sus proyectos de autoevaluación con fines de acreditación.</p> <p>En el proceso de acreditación están 23 instituciones de las cuales 21 están en la etapa de autoevaluación.</p>

En definitiva en algunos casos la cultura de la evaluación está apenas esbozada; en otros ha adquirido mucha más densidad. Además, en cada contexto es posible encontrar diversas definiciones de lo que significa la evaluación, acreditación, el modo en que se lleva adelante, la potestad y jurisdicción de las agencias, etc.

Esta heterogeneidad de situaciones, conceptos e implicancias da cuenta de esa posibilidad de que en cada contexto se den respuestas específicas a la preocupación por la calidad de la educación. Esto ventila las discusiones y procedimientos sobre la evaluación y acreditación para evitar repeticiones en los mecanismos que no siempre sirven para todos los contextos.

El panorama un tanto incierto en Latinoamérica en torno a los procesos de evaluación y acreditación por la lentitud con que han avanzado dichos procesos y en especial por un alcance parcial en cuanto a la implementación de la calidad en el nivel superior, presenta un gran desafío que es la consolidación y difusión de los sistemas de evaluación y acreditación, ratificando el mejoramiento de los programas educativos no únicamente como un trámite formal sino como un medio para afianzar los puentes de comunicación y el mutuo entendimiento entre la sociedad, las universidades y el propio mercado.

El modelo contempla además cuatro dimensiones que se derivan de las características y estándares de calidad desde las cuales se evalúa y pondera la calidad del trabajo universitario.

Las dimensiones hacen referencia a:

- 1) Recursos adecuados
- 2) Educación y práctica de valores
- 3) Coherencia y
- 4) Relevancia

Las dimensiones a su vez abarcan los siguientes 12 criterios o variables:

- 1) Recursos humanos, 2) Recursos materiales, 3) Recursos financieros, 4) Recursos de información, 5) Declaración, 6) Educación (curricular y extracurricular), 7) Práctica (relevancia de la práctica institucional), 8) Eficiencia (administrativa y académica), 9) Eficacia (adecuación de recursos y relación costo–beneficio), 10) Efectividad (formación de metas, explícitas, cumplimiento de metas, logros de aprendizaje, 11) Pertinencia (interna y externa), 12) Impacto (interno y externo).

En el modelo intervienen 179 indicadores por funciones y ámbitos a partir de los cuales se elaboran los instrumentos de evaluación.

En el **anexo # 2** se pueden apreciar los indicadores de calidad por funciones y ámbitos tomados de la guía de autoevaluación emitida por el CONEA para el proceso de autoevaluación con fines de acreditación.

La ponderación que el proceso asigna a cada función y ámbito se aprecia en el siguiente gráfico:

Síntesis de Ponderación
(Documento Técnico No. 3 del CONEA)

FUNCIÓN	ÁMBITO	CARACT E- RÍSTICA S	ESTÁNDA RES	INDICADORES	PONDERACIÓN	
					POR FUNCIO NES Y AMBITO S (%)	INTE GRAL (%)
1. GESTION ADMINISTRATIVA	1. Misión y Plan Institucional	2	4	9	4	4
	3. Administración y Gestión	5	19	31	16	28
	4. Presupuesto y Recursos Financieros	1	9	13	7	
	5. Bienestar Universitario	1	6	16	5	
2. DOCENCIA	6. Docencia y Formación de Recursos Humanos	6	41	64	32	51
3. INVESTIGACIÓN	7. Investigación Científica y Tecnológica	2	14	22	19	
4. VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD	8. Interacción Social	2	7	12	9	17
	9. Impacto Institucional	2	10	12	8	
TOTALES		21	110	179	100	100

1. Origen y problemática

La autoevaluación de acuerdo a lo que establece el Art. 90 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) emitida en el año 2000, es un proceso al que deben someterse todas las instituciones de educación superior de nuestro país, a través de una guía de autoevaluación promovida y aprobada por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación. Al Sistema que está integrado por la autoevaluación, evaluación externa y la acreditación, deben incorporarse en forma obligatoria las universidades, las escuelas politécnicas y los institutos superiores técnicos y tecnológicos del Ecuador.

El Art. 93 literal e) de la LOES determina como una de las funciones del CONEA la elaboración de las normas, guías y los documentos técnicos necesarios para la ejecución de dichos procesos.

En la práctica el CONEA viene desarrollando sus actividades desde octubre de 2002 y sus acciones iniciales están orientadas hacia el cumplimiento de varias metas entre las que constan:

Cubrir en cinco años los procesos de evaluación y acreditación a todo el sistema de Educación Superior o por lo menos a un elevado porcentaje de ellos de acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento General; alcanzar mejoras de la calidad académica y administrativa de las instituciones de educación superior, de acuerdo con la visión, misión y plan institucional; lograr que la pertinencia interna y externa de las instituciones de educación superior mejoren notoriamente y que la superación y mejoramiento de la confiabilidad les permita alcanzar un mejor posicionamiento social.

Se propone además que un gran número de universidades y escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos y tecnológicos, alcancen un nivel

de calidad de acuerdo a estándares internacionales y que las demás instituciones se encuentren en este proceso para alcanzar el nivel de calidad deseado.

La evaluación y acreditación en el Ecuador tiene su origen en el estudio “La Educación Superior para el Siglo XXI” (1992 – 1998) en el que participó el CONUEP actualmente CONESUP.

En un capítulo de este estudio se propuso el tema: “Perfil del Plan de Desarrollo de las Universidades y Escuelas Politécnicas”, en donde se hace referencia a la importancia del tema de la calidad en la educación superior y la necesidad de crear el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación.

Como resultado de este estudio en 1994 se citan varios nudos críticos: la insuficiente vinculación de las universidades con el medio externo, la falta de calidad en las actividades académicas y de gestión, los recursos económicos insuficientes y la inexistencia de un sistema de rendición social de cuentas.

La autoevaluación es entonces asumido, como un riguroso y sistemático examen que una institución realiza, con amplia participación de sus integrantes, a través de un análisis crítico y un diálogo reflexivo sobre la totalidad de las actividades institucionales o de un programa específico, a fin de superar los obstáculos existentes y considerar los logros alcanzados, para mejorar la eficiencia institucional, y alcanzar la excelencia académica.

Problemática del proceso de evaluación con fines de acreditación

Antes del año 2000 el CONUEP informaba sobre el proceso de evaluación pero dicho informe no tenía peso alguno, en la actualidad el CONESUP emite un informe que debería tener un mayor peso legal, tomando en cuenta que la Ley determina que este debe ser favorable, sin embargo es el Congreso el que toma la última decisión. De allí la proliferación de instituciones académicas de educación superior sin estándares mínimos de calidad y en donde no existen procesos internos y permanentes de diagnóstico y evaluación.

En la Asamblea Constituyente algunos profesores universitarios plantearon aspectos que rompen la tradición de las universidades, e incorporaron en la Constitución la obligación de rendir cuentas a la sociedad, sin embargo lo importante sería comprender que esta rendición equivale a responder no únicamente sobre los recursos utilizados sino cómo se trabaja, cómo se organizan las actividades académicas, qué tipo de profesionales forman las universidades.

La Ley determinó el sistema nacional de acreditación y evaluación de la educación superior, entonces la rendición de cuentas es obligatoria, lo opcional es cuándo la institución va a iniciar.

El manejo inadecuado de la autonomía universitaria hizo que las instituciones desarrollen sus actividades académicas al interior de sus predios, descuidando la importancia de su interdependencia con el medio externo. Hoy la autonomía implica una actividad responsable en donde, para ejercerla es necesario cumplir con la misión, visión y proyecto institucional y a través de ello merecer el reconocimiento de la sociedad.

El proceso de autoevaluación institucional aborda el estudio interno que los miembros de una institución educativa efectúan con el objeto de precisar sus problemas, determinar los déficit, indagar los factores que los produce, y, en general, programar lo necesario para contribuir a su mejoramiento.

Partiendo de esta conceptualización, la institución realiza procesos indagatorios sobre sus propias posibilidades, sus fortalezas y debilidades, para lo cual debe construir juicios sobre la calidad de sus experiencias escolares y para ello se debe registrar los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de funcionamiento institucional, a fin de comparar la práctica real con las intenciones previstas, las oportunidades reales, con las aspiraciones declaradas.

La idea de la autonomía institucional responde a la posibilidad de implementar modalidades que fomenten la toma de decisiones contextualizadas en las instituciones educativas; pero nos debemos referir a una autonomía que no significa un “hacer lo que se quiera” sino permitir y estimular que cada institución pueda tomar decisiones y llevar a cabo los lineamientos de la política educativa vigente.

A partir de los marcos generales de lineamiento político jurisdiccional, las instituciones disponen de la autoridad e iniciativa propia para generar proyectos contextualizados y propender a su auto evaluación, proceso que en igual forma debe exigir a las universidades, antes de su acreditación, la aplicación de las mejoras propuestas en los informes sobre los resultados

Es necesario relacionar conceptos y encontrar un equilibrio adecuado entre la autonomía institucional y la necesidad de dar respuestas a demandas sociales, encarnadas en las políticas educativas.

2. Mitos, realidades, avances y desafíos

MITOS	REALIDADES
<p>1. Los países latinoamericanos no podemos crear nuestras propias <u>normas y modelos</u>.</p>	<p>1.1. Pese a presiones externas, las relaciones de poder que se están construyendo en la región, apuntan a crear una posición más propia y más autónoma.</p>
<p>2. Las <u>agencias acreditadoras</u> son policías académicos, se basan en acciones punitivas y en cuestionamientos cerrados y obligatorios.</p>	<p>2.1. Las agencias basan su gestión en función de mejora o incentivo, como una oportunidad para rediseñar a través de estos sistemas, mecanismos de gestión académica y administrativa eficientes y eficaces.</p>
<p>3. Nadie sabe lo que significa la <u>calidad</u>, cómo aplicar algo que no se entiende, cuando sin darnos cuenta ya la estamos practicando?.</p> <p>Es un mito cuando al ofrecernos calidad no la recibimos.</p>	<p>3.1. Calidad implica integridad, coherencia y eficacia.</p> <p>Programa de calidad: formación que desarrolla potencias, aptitudes y habilidades.</p> <p>Es una realidad cuando nos sentimos satisfechos por el servicio ofertado.</p>
<p>4. Existe una disfrazada concepción y aplicación de la <u>autonomía</u>.</p>	<p>4.1. La autonomía responsable implica la práctica universitaria mediante la cual la universidad se responsabiliza por sus acciones y rinde cuentas del cumplimiento de sus responsabilidades.</p> <p>Las universidades deben reflejar libertad intelectual y búsqueda de la verdad y poseer decisión y creatividad para desarrollar sus propios modelos.</p>

Avances de proceso en las universidades ecuatorianas

En mayo del 2007 se alcanzaron los siguientes datos del CONEA:

48 universidades han informado la estructuración de sus comisiones de evaluación interna.

45 instituciones educativas superiores han capacitado a sus recursos humanos en auto evaluación institucional en cursos-talleres de 120 horas organizados por el CONEA.

40 universidades han capacitado a sus recursos humanos en auto evaluación de programas de posgrado.

25 universidades han recibido previa solicitud, seminarios cortos de difusión del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

En total se han capacitado hasta la presente fecha, como autoevaluadores de universidades y de programas de posgrado a 760 docentes.

12 instituciones de educación superior han recibido asesoría directa del CONEA, a través de convenio para capacitación en el diseño del proyecto.

Universidades que tienen formulado el proyecto de autoevaluación:

26 las universidades que con o sin asesoría directa del CONEA han concluido sus proyectos de auto evaluación con fines de acreditación.

Universidades que están en el proceso de acreditación:

En el proceso de acreditación están 23 instituciones de educación superior e institutos tecnológicos, de los cuales 21 están en la etapa de auto evaluación y son:

- 1) Universidad Técnica de Ambato (UTA)
- 2) Universidad Tecnológica Indoamérica (UTI)
- 3) Universidad Autónoma Regional de los Andes (UNIANDES)

- 4) Universidad Autónoma de Quito (UNAQ)
- 5) Instituto Tecnológico Superior Central Técnico
- 6) Universidad Central del Ecuador (UCE)
- 7) Universidad Tecnológica Equinoccial (UTE)
- 8) Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)
- 9) Universidad Estatal de Bolívar (UEB)
- 10) Universidad Nacional de Loja (UNL)
- 11) Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL)
- 12) Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil (ULVR)
- 13) Universidad de Guayaquil (UG)
- 14) Universidad Técnica de Manabí (UTM)
- 15) Instituto Tecnológico Superior Cordillera
- 16) Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH)
- 17) Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE)
- 18) Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil (UTEG)
- 19) Universidad Técnica Estatal de Quevedo (UTEQ)
- 20) Universidad de Cuenca
- 21) Instituto Superior Tecnológico Bolívar.

Están acreditadas dos universidades como se observa en el siguiente cuadro:

Registro Nacional de Instituciones de Educación Superior Acreditadas¹²

Universidad	Resolución	Fecha	Registro Oficial
<u>Universidad del Azuay</u>	010-CONEA-2006-048DC	8 de junio de 2006	<u>300 – 27/06/2006</u>
<u>Escuela Superior Politécnica del Litoral</u>	012-CONEA-2007-056DC	11 de enero de 2007	<u>37-09/03/2007</u>

Desafíos para el proceso de evaluación con fines de acreditación

El objeto fundamental de la acreditación a la que los centros de educación superior de nuestro país están obligados, es asegurar la calidad de la institución o programa académico, además que se obtiene información complementaria

¹² www.conea.net/regnac/registro.htm - 3k, **Registro Nacional de Instituciones Educación Superior Acreditadas**. Universidad. Resolución. Fecha. Registro Oficial. Universidad del Azuay.

sobre dichos estudios y a las autoridades a tener referencias objetivas que faciliten la toma de decisiones en educación superior; entonces con cierta lógica, el proceso contribuye a estimular la calidad de las propias titulaciones dentro de una sana competitividad por atraer estudiantes e incentivar la revisión permanente de la calidad.

Hasta aquí el trabajo es viable y más aún aplicable a todos los centros de educación superior; sin embargo ya en la aplicación de dicho proceso, es fácil encontrar una serie de desafíos para que todos los centros de educación superior o al menos la mayoría de ellos, asimilen el proceso, lo adapten a su realidad y sometan a su institución a un examen riguroso y sistemático interno a través de la autoevaluación, y luego una revisión minuciosa externa, en donde acuden expertos evaluadores para verificar el cumplimiento de una serie de estándares que si bien conducen a la calidad, pocas instituciones educativas de nuestro país podrán alcanzar una valoración que informe a la sociedad, que dicho organismo ha llegado a la excelencia académica.

En este entorno lo importante es analizar a la educación superior en un ámbito general tanto nacional como internacionalmente, tomando en cuenta que ésta ha experimentado bruscos cambios de paradigma con relación a cómo se define la calidad y cómo ésta es evaluada y asegurada.

Es preciso considerar la ambigüedad con relación a la concepción y generación de la calidad en un entorno educativo superior en donde los diferentes sistemas de evaluación han surgido en forma concomitante a las leyes que orientan y organizan el sistema universitario. Dichos sistemas son concebidos a nivel nacional para un sistema dado; entonces, el proceso de auto evaluación llamado a facilitar información sobre la actividad institucional y logros para que un

comité externo analice y compruebe ciertos estándares previamente establecidos emita un juicio público, así la acreditación es una valoración esencialmente de los resultados.

Esta reflexión deja varios puntos de discusión pendientes tomando en cuenta que en la actualidad los sistemas de evaluación nacionales o transnacionales, institucionales o sectoriales coexisten sin articulación ni complementariedad, además sus productos y resultados tienen poca relación con los sistemas de acreditación y/o mecanismos de financiamiento de las universidades; y existe una gran heterogeneidad con respecto a la evaluación.

La situación aún se complica considerando que las nuevas condiciones de eficiencia de los sistemas sólo se pueden diseñar partiendo de la evaluación de la calidad.

Lo manifestado conlleva una seria discusión considerando el papel central de la evaluación de la calidad en las nuevas estrategias universitarias para garantizar un servicio de alto nivel y a largo plazo. Podríamos encontrarnos entonces con serias mutaciones que impidan transferir la teoría de dichos sistemas a la práctica del proceso de auto evaluación institucional.

Con lo manifestado los centros de educación superior deben regular sus propios sistemas de garantía de la calidad.

Con esta base se enfrentan varios aspectos que hacen que el proceso sea funcional y/o disfuncional para las universidades de nuestro país. Lo importante es llegar mediante el intercambio de experiencias nacionales e internacionales a establecer sistemas de coordinación y evaluación que permitan llegar a unos requisitos mínimos de calidad comunes.

Habrá entonces que lograr una imagen de calidad a nivel internacional para firmar convenios interinstitucionales que le puedan dar mayor peso a la universidad ecuatoriana frente a la competencia a favor del reconocimiento y validación en el exterior con relación a los estudios realizados en el país.

3. Resumen de seguimiento a los procesos de auto evaluación de las instituciones de educación superior

Informe a enero de 2007¹³

No.	INSTITUCIÓN	PLANIFICACIÓN		EJECUCIÓN				
		INICIO	TÉRMINO	SUSCRIPCIÓN CONVENIO	INICIO	TÉRMINO	AVANCE DE INFORMES	
							ENTREGADOS	RETRASADOS
1	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	03/2005	05/2006	25/05/2006	26/05/2006	26/05/2007	5	1
2	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA	07/2005	05/2006	14/06/2006	15/06/2006	15/12/2006	5	1
3	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "CENTRAL TÉCNICO"	1/06/2006	31/07/2006	11/07/2006	4/09/2006	4/02/2007	3	0
4	UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES – UNIANDES	06/ 2005	07/2006	24/08/2006	25/08/2006	25/03/2007	4	0
5	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUITO	05/2005	08/2006	25/09/2006	26/09/2006	26/04/2007	3	0
6	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	06/2005	08/2006	12/09/2006	13/09/2006	13/10/2007	3	0

¹³ CONEA, *Informe de Seguimiento de los procesos de evaluación y acreditación*, a enero del 2007.

7	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL	06/2005	07/2006	21/08/2006	22/08/2006	22/04/2007	2	2	
8	FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES – SEDE ECUADOR – FLACSO	02/2006	06/2006	29/08/2006	30/08/2006	30/01/2007	3	0	
9	UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR	03/2005	03/2006	18/09/2006	19/09/2006	19/04/2007	2	1	
10	UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA – UTPL	05/2006	08/2006	25/09/2006	26/09/2006	26/07/2007	3	0	
11	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	01/2006	10/2006	17/10/2006	18/12/2006	18/06/2007	0	0	
12	UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL	01/2006	10/2006	25/10/2006	26/10/2006	26/04/2006	0	2	
13	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	07/2005	05/2006	09/11/2006	10/11/2006	10/07/2007	1	0	
14	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ	01/2002	12/2006	13/12/2006	14/12/2006	13/08/2007	0	0	
15	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL CHIMBORAZO	Ingreso de Proyecto de Auto evaluación al CONEA (19/12/2006)							
16	UNIVERSIDAD TÉCNICA EMPRESARIAL DE GUAYAQUIL	Ingreso de Proyecto de Auto evaluación al CONEA (02/01/2007)							

4. Síntesis de las opiniones vertidas por autoevaluadores

Para fundamentar mayormente el tema en estudio se realizó una encuesta tomando como base varios aspectos del proceso de evaluación con fines de acreditación, de este diagnóstico se obtuvieron los siguientes criterios:

- 1) **Obligatoriedad constitucional con respecto a la evaluación y acreditación en nuestro país.**
 - Se debe empezar a poner orden en la educación universitaria con el fin de alcanzar la excelencia académica.
 - Es necesario rendir cuentas a la sociedad pero este no debe ser el principal propósito del proceso sino el logro definitivo de la excelencia académica, considerada como una etapa que supera a la calidad.
 - El proceso sirve para conocer la realidad institucional y tomar acciones de mejora, es un mecanismo para las universidades mejoren su oferta académica con programas de calidad, por ello la necesidad de la obligatoriedad.
 - Siendo el proceso obligatorio se requiere establecer parámetros comunes con un mínimo de estándares, que no convierta al proceso en una herramienta técnica.
 - Se requiere de mayor plazo para una amplia capacitación, previo a la fijación de plazos que presionan a las universidades a dar respuestas no muy reales.

- Recién se inician los contactos CONESUP – CONEA, una vez logrados los consensos se podría establecer la obligatoriedad.
- En el ajuste a los estándares y características de calidad se vuelve un cuello de botella que implica presión a la gestión de la institución.

2) Preparación de las universidades frente al proceso:

- Las universidades no están aún preparadas para afrontar el proceso y cubrir los estándares de calidad establecidos por el CONEA, debido a la necesidad de rediseñar sus estructuras y adaptarlas a las cuatro funciones fundamentales de la educación superior.
- En algunas universidades existe la decisión de hacerlo, pero los estándares resultan ser demasiado subjetivos por lo tanto la “acreditación” no necesariamente significa cumplimiento.
- Es necesario realizar una revisión detenida y una actualización permanente de cada uno de los estándares y procurar disminuir su número ya que resultan demasiado extensos y en ocasiones contiene información repetida.
- En la mayoría de las universidades el plazo fijado para la acreditación resulta insuficiente, con relación a la emisión de documentos técnicos y capacitación dada por el CONEA.
- Los estándares fijados por el CONEA son claros, sin embargo el modelo en sí requiere mejoras que orientan el logro de la acreditación, con una fase previa de diagnóstico y fortalecimiento institucional.

3) Mejoramiento de la calidad de la educación a través de los procesos de evaluación con fines de acreditación.

- La acreditación no es un fin, sin embargo, es un punto de partida para el desarrollo continuo y permanente.
 - Se supone que sí se alcanzará la calidad esperada porque se acude a procesos de calidad para entregar programas académicos competitivos que tendrán gran relevancia en la sociedad.
 - Con el proceso se mejorará la calidad en parte, puesto que hay otros factores contextuales que no han sido tomados en cuenta pero que inciden significativamente en la calidad, como ejemplo la revisión de la estructura de todo el sistema de educación del nivel superior y la necesidad de aplicar un proceso similar en los niveles inferiores.
 - Lo importante es que el impulso para la mejora de la educación sea continua y se asuma como tal y no únicamente como una mera obligación constitucional.
- 4) Requisitos para que las instituciones de educación superior del país sean actoras en los procesos de evaluación y acreditación:
- Generar procesos de empoderamiento de los integrantes de la comunidad universitaria para contribuir al desarrollo institucional.
 - Permitir que sus egresados alcancen niveles de excelencia y puedan competir y contribuir al desarrollo del país.
 - Lograr imagen de calidad a nivel internacional para firmar convenios interinstitucionales que le pueden dar mayor peso a la Universidad frente a la competencia.
 - Cursos de Auto evaluación para fomentar la cultura de la evaluación y la certificación internacional.

- Precisar verdaderos estándares nacionales (explicitar mínimos para cada indicador).
 - Responder a los requerimientos de la comunidad nacional y garantizar nuestra inserción en el ámbito internacional.
- 5) Condiciones que deberían plantearse para la autoevaluación:
- Reestructura del Sistema Educativo Nacional, Sistema de Educación Superior e Instituciones de Educación Superior.
 - Políticas estatales claras y transparentes en cuanto a la educación superior.
 - Verificación del compromiso por parte de los funcionarios de la institución para la conformación de la Comisión de Evaluación Interna y la implementación del Plan de Mejora.
 - Mantener valores éticos y equidad en la distribución de responsabilidades al interior de las instituciones, considerando que el trabajo a más de ser participativo convoca al aporte de todos los miembros de la institución.
 - Buscar los mecanismos más adecuados para incentivar en las instituciones la cultura de la evaluación en cada institución
 - Suficiencia organizacional al interior de las instituciones.
 - Respetar la autonomía universitaria, a partir de un sistema básico.
 - No poner una camisa de fuerza a la innovación y creatividad de cada institución.
 - Considerar al proceso como un evento esencialmente social, humano y no exclusivamente numérico y cuantitativo.

- Brindar a los integrantes de las comisiones, condiciones más favorables de trabajo, no únicamente con la capacitación, sino con la motivación necesaria y el apoyo y respaldo total al interior de las instituciones.

6) Aspectos que se considerarían en cuanto a los requisitos especificados para el proceso de evaluación y acreditación.

- Que las instituciones antes de presentarse al proceso, hayan superado una etapa previa de diagnóstico interno y mejoramiento institucional
- Potenciar la investigación en el nivel de posgrado
- Precisar indicadores cuantitativos cuando sea pertinente
- Precisar y normar legalmente, la obligación que tienen las autoridades al interior de las instituciones, de apoyar a los integrantes de la comisión de evaluación interna, en especial a quien o quienes dirigen y coordinan el proceso, tomando en cuenta que generalmente se asume como una actividad adicional a todas las responsabilidades que de hecho tienen los funcionarios y sin considerar el tiempo extra que se debe dedicar al mismo ni el apoyo que se debe dar al delegar la organización y toma de decisiones con criterios propios, como concedores de todo el proceso.

Aumentar aspectos vinculados a nivel de desarrollo socio-económico de la zona de influencia, el presupuesto del Estado para la institución.

7) Apreciaciones generales:

- Como documento básico, flexible y referencial es de mucha utilidad.
- Se trata de un modelo sistémico y acoge varios esquemas de propuestos de modelos latinoamericanos que resultan aplicables.
- El modelo parece que permite una excesiva arbitrariedad institucional.

- El proceso está bastante retrasado. Algunas instituciones no tienen aún las comisiones de evaluación, por lo que difícilmente se cumplirá con el plazo establecido. Se desconoce casos específicos salvo lo atinente a la RIACES.
- Existe una escasa cultura evaluativa, antagonismo político intrauniversitario e individualismo académico.
- Los estándares deben ser definidos con una base mínima de aceptación total por las universidades. Es necesario precisar verdaderos estándares nacionales (explicitar mínimos para cada indicador).
- Habrá que revisar la influencia de la política universitaria.
- Existe un total desconocimiento del modelo por parte de la mayoría de autores.
- No se cuantifican los estándares. El cálculo de indicadores es muy limitado.

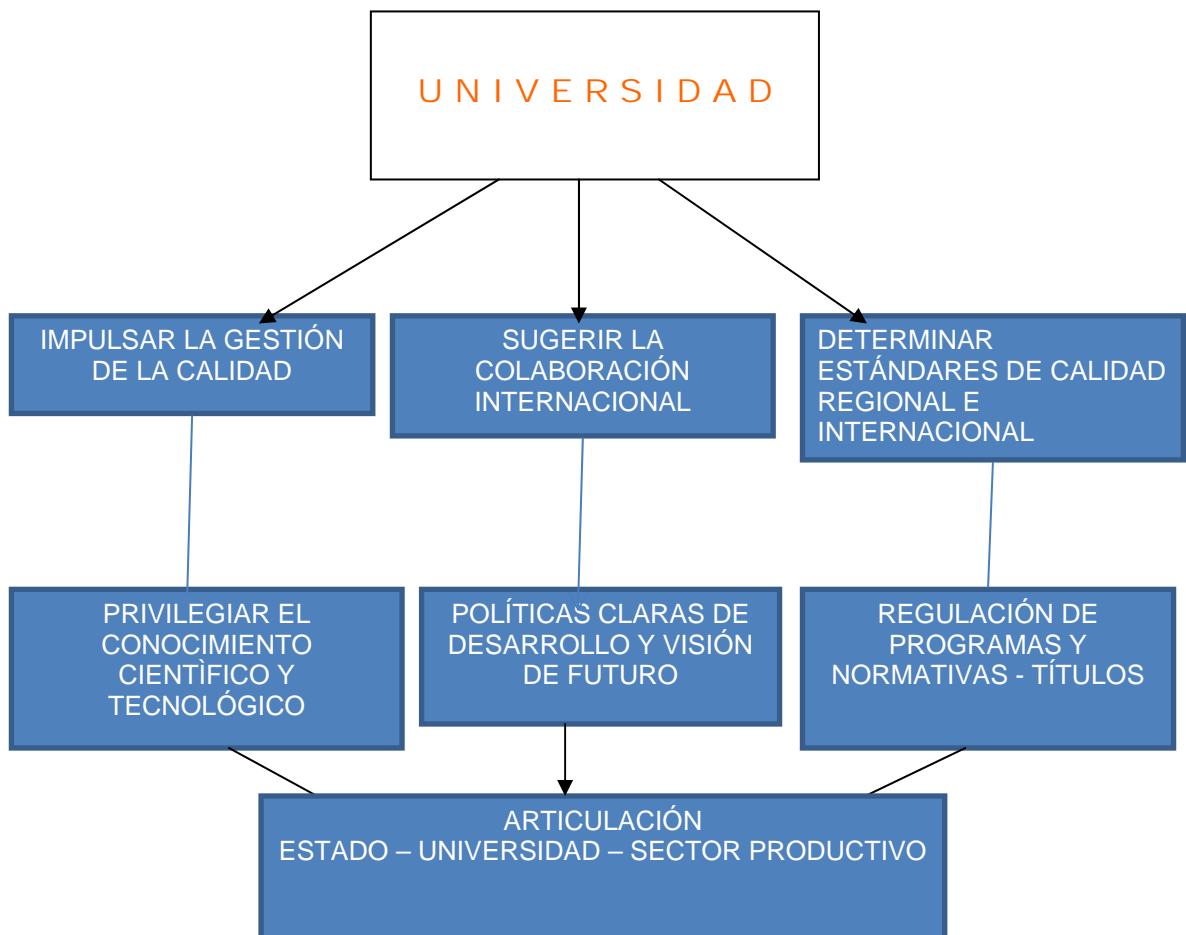
8) Sugerencias en torno a los procesos

- Sería recomendable valorar también capacidades y destrezas personales.
- Es preciso avanzar hacia modelos más estrictos.
- Es conveniente mantener una relación cercana con organismos afines antes y durante la evaluación, considerando que las diferentes experiencias enriquecen todo proceso.
- Se deben fortalecer los eventos de capacitación grupal por instituciones.
- Existe el riesgo de que surja antes y/o durante el proceso alguna influencia negativa desde la política universitaria y la competencia académica desleal
- Los estándares deben ser definidos con una base mínima de aceptación total por las universidades.
- Sería conveniente estudiar a nivel macro, regional e internacional, a que propósito sirve este proceso y priorizar la movilidad estudiantil.

- Existen otros factores contextuales que no han sido tomados en cuenta, pero que inciden significativamente en la calidad.

¿Qué deben hacer las universidades?

La calidad de la gestión institucional se mide por la calidad de la educación y ésta se determina por la interacción entre el sistema universitario y el medio social, económico, tecnológico y cultural. Por ello la necesidad de manejar políticas claras y de desarrollo donde se privilegie el conocimiento científico, la colaboración internacional para trabajar con criterios adecuados a estándares de calidad regional e internacional, las normativas vigentes claras que permitan diseñar planes coherentes y acordes a la realidad actual.



Es necesario mantener una total articulación entre la universidad, el Estado y el sector productivo, cuya base estructural lo constituya todo el Sistema Nacional de Educación del país.

La calidad en este nivel educativo posee dos componentes importantes: el respeto a las exigencias epistemológicas de una ciencia o de una disciplina, (excelencia - calidad intrínseca); y la pertinencia social, es decir la correlación con las necesidades del entorno y con las del desarrollo del país.

En ese sentido se puede decir que no hay calidad verdadera sin pertinencia y en igual sentido, no existe pertinencia sin calidad.

5. Aspectos funcionales y/o disfuncionales del proceso para las universidades ecuatorianas

En el proceso de evaluación y acreditación existen varios aspectos positivos que otorgan cierta funcionalidad al proceso, sin embargo en la etapa de implementación y aplicación del mismo al interior de las universidades ecuatorianas, surgen ciertos nudos críticos que impiden su avance y total aprovechamiento, entonces la excelencia académica para la educación superior se torna inalcanzable.

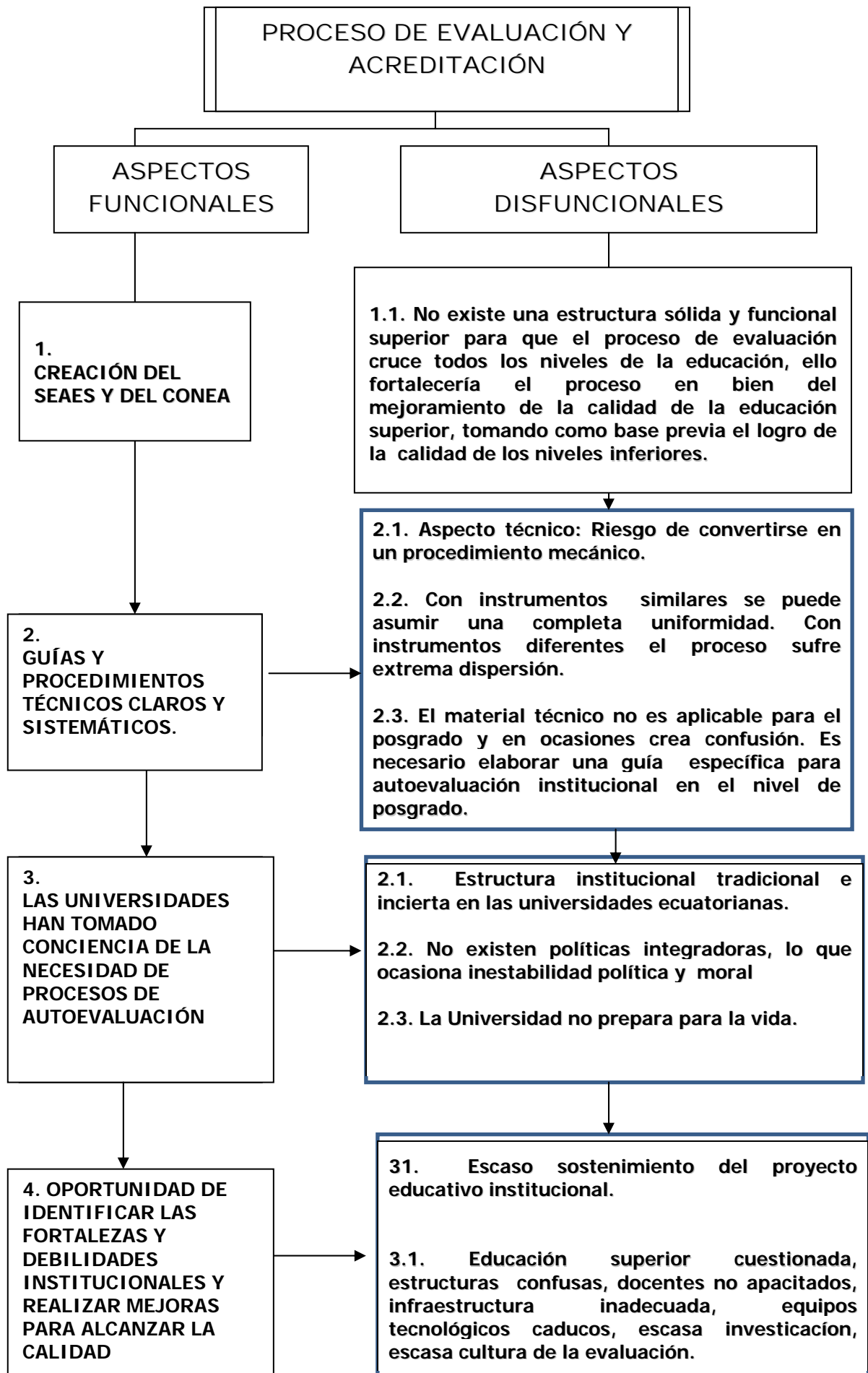
El proceso cuenta con una amplia bibliografía con referentes internacionales y nacionales, sin embargo las experiencias en ambos ámbitos son escasas.

Para la etapa de implementación y aplicación del proceso se cuenta con guías y procedimientos técnicos claros y sistemáticos que hacen del proceso una actividad totalmente funcional, sin embargo el hecho de tratarse de

instrumentos técnicos, se corre el riesgo de que se vuelva un proceso mecánico; por otra parte el empleo radical de instrumentos similares y diferentes hace que el proceso se encuentre con decisiones uniformes por un lado y dispersos por otro, entonces la necesidad de adoptar un proceso en el que exista la combinación de instrumentos.

Las universidades han tomado conciencia de la necesidad de alcanzar y superar una etapa de auto evaluación y ello otorga funcionalidad al proceso, sin embargo pese a esa toma de conciencia, durante el desarrollo del proceso en las instituciones se encuentra una serie de limitaciones que perjudican el normal desarrollo e implementación en los diferentes organismos de educación superior y que impiden el avance del proceso.

El siguiente gráfico muestra en síntesis, los aspectos funcionales y/o disfuncionales que limitan el avance y sostenimiento del proceso de evaluación y acreditación en nuestro país:



El Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAS) y el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA) no encuentran en el Sistema Nacional de Educación del país una estructura sólida que lo sostenga.

Por otra parte, cuando hablamos de los aspectos funcionales o disfuncionales del proceso es también importante mencionar como aspecto positivo la oportunidad que tienen las universidades a través del proceso, de identificar sus fortalezas y debilidades para plantear mejoras; pero surge un aspecto disfuncional que es la inadecuada estructura de todo el sistema nacional de educación, la confusa estructura del sistema de educación superior, el escaso sostenimiento del proyecto educativo, la cuestionada educación superior, la falta de creatividad de las universidades en la toma de decisiones y la creación y diseño de sus propios modelos de evaluación y la falta de políticas claras que orienten a las universidades para que rediseñen sus estructuras.

El proceso impone a las universidades la adaptación de su estructura a las cuatro funciones básicas de la educación superior: gestión, docencia, investigación y vinculación con la colectividad; y con esta base, debe llevar desarrollar un riguroso y sistemático examen al interior de la institución, sirviéndose de los lineamientos técnicos y estándares de calidad emitidos por el CONEA.

Las actividades de evaluación institucional actualmente no responde a los propósitos específicos del proceso, además las universidades en su gran concebidos como los centros del saber fundamentados en la ciencia, el conocimiento y la excelencia académica, en su gran mayoría y con contadas

excepciones, no se responsabilizan por responder con total coherencia a los requerimientos de los estudiantes y a las necesidades del país.

Como se observa los procesos de auto evaluación han tenido un relativo avance, entonces las universidades no están preparadas para superar el proceso, pues en su mayoría debieron iniciarlo con la adaptación de su estructura a las 4 funciones básicas, tomando en cuenta que dicha distribución no siempre satisface los requerimientos e igualdad de condiciones de todas las universidades en especial en el nivel del posgrado.

El proceso de evaluación y acreditación se crea con basamentos firmes e intereses plausibles en beneficio de la educación superior del Ecuador, este proceso es dirigido, orientado y controlado por el CONEA, organismo que cuenta con profesionales de nuestro país, que han demostrado total competencia y experiencia en el área, en definitiva es un organismo evaluador que ha tomado con gran responsabilidad su misión de apoyar a la educación superior para que alcance los más altos niveles de calidad a través de procesos de evaluación y acreditación; sin embargo, siendo una experiencia nueva en nuestro país, en donde predomina la inestabilidad política y la falta total de estructuras institucionales firmes que sostengan cualquier bien pensado y esforzado proceso, éste se encuentra con varias resistencias y limitaciones que impiden su avance y el alcance de los frutos aspirados.

Se requiere entonces fortalecer el proceso impulsando el apoyo estatal, la articulación de sistemas e instituciones y en especial la necesidad de asumir a la educación superior como el eje central para el avance de los países en desarrollo.

Es también necesario acoger sugerencias prácticas o posiblemente combinar modelos de evaluación que convoquen a diagnósticos previos a la superación del proceso convocado por el CONEA, para asegurar el avance del mismo y en especial para que las universidades alcancen una acreditación totalmente real y consciente.

CAPÍTULO 3

Conclusiones y Recomendaciones

1. Conclusiones

1.1. El proceso de evaluación en el sistema de educación superior

La evaluación se ha constituido en piedra angular de la educación superior y si bien las universidades han tomado conciencia de su necesidad, es evidente que no existe una práctica evaluativa que se haya internalizado en los procesos educativos de las mismas. No se ha conseguido aún identificar el modelo educativo, organizativo y de gestión científica totalmente válido para garantizar la calidad de las universidades, sin embargo los países en algo están avanzando al implementar en sus procesos actividades de evaluación que permitan dar cuenta del cumplimiento total de sus proyectos educativos.

El proceso de evaluación y acreditación convoca al Estado a revisar todo el Sistema Nacional de Educación, a fortalecer procesos de evaluación que crucen todo el sistema educativo superior y a brindar a las universidades el apoyo necesario para que rediseñen sus estructuras.

No existe una adecuada articulación entre el CONESUP como órgano rector de la educación superior y el CONEA como organismo técnico evaluador. Además la postergación en la aprobación de importantes normas

jurídicas por parte del Congreso agrava la situación.

1.2. La diversidad de enfoques y conceptos clave

En la aplicación de los procedimientos técnicos surge una especie de mecanismo metodológico y varios sesgos que dan origen a diversos enfoques en la evaluación, puesto que se involucran conceptos, indicadores, apreciaciones controvertidas, instrumentos para recabar información, ello crea confusión al interior de las universidades que limita el avance de los procesos de evaluación.

El proceso de evaluación implica determinar en qué medida se han alcanzado los objetivos propuestos, entonces la evaluación concebida como un control de objetivos, ésta deben formularse en forma operativa y ello limita el conocimiento, los procesos y los resultados de la planificación educativa.

1.3. La ponderación para las funciones de la educación superior y la realidad de las universidades.

Las funciones de la educación superior son Gestión, Docencia, Investigación y Vinculación para la Colectividad; en algunas instituciones la ponderación asignada a cada función resulta incongruente y alejada de su realidad, un ejemplo de ello es la función de investigación que tiene una ponderación menor que para el caso del nivel de posgrado debe ser incrementada.

Si bien es cierto que en el desarrollo del proceso las universidades pueden realizar reajustes en cuanto a sus ponderaciones, el manejo cuantitativo y técnico del proceso, impide manipular con mayor flexibilidad

ciertos parámetros, por lo que es conveniente realizar reajustes en la guía de evaluación y en especial diseñar una guía específica para la evaluación institucional en el nivel del posgrado

Por otra parte las universidades en su mayoría, han asumido los procesos de evaluación y acreditación como una obligación constitucional y una imperiosa necesidad de superar dicho proceso en un mundo competitivo, corriendo el riesgo de reflejar una información alejada de la realidad institucional.

1.4. El proceso de evaluación y autoevaluación corre el riesgo de convertirse en un proceso intrínsecamente político, ya que en él se involucran intereses contrapuestos políticamente relevantes, que luchan por obtener una mayor cuota de poder e influencia en el ámbito de la educación superior del país.

La influencia de lo político es considerada también en este estudio, tomando en cuenta que si bien el sentido del proceso de evaluación y acreditación radica en la rendición de cuentas de la institución hacia la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión y gestión y el aseguramiento de la calidad de la educación, el proceso no deja de constituir una influencia en la toma de decisiones políticas y ello no siempre significa que se orienten a la mejora de la institución o programa académico; estos procesos pueden emplearse como medio de rentabilizar el esfuerzo político.

Sin duda alguna, la evaluación produce información y la información proporciona poder; por lo tanto, sus resultados podrían especialmente ser instrumentalizados.

Por otra parte, los criterios con los que se juzga a la institución pueden tener cierto tinte de naturaleza política por cuanto implica adoptar un posicionamiento u otro frente a cuestiones complejas como el escaso acceso de los centros de educación superior a estos procesos de auto evaluación, la propiedad de la información producida, los recursos disponibles, la diversidad de criterios en la conformación de comisiones, el escaso apoyo que reciben estos grupos de trabajo para realizar una actividad adicional generalmente compartida con sus propias responsabilidades al interior de su institución, la aceptación y aplicación del modelo en la institución a acreditarse y la falta de participación general de todos los miembros de la institución.

1.4. Las universidades en nuestro país se han incrementado en un 70% en 4 años, restando las posibilidades de fortalecer la calidad en desmedro de la cantidad.

En un trabajo de investigación de un diario de la capital se evidenció que de 1998 hasta 2001 las universidades crecían en el país a razón de una cada dos meses. Diez de las aprobadas por el Congreso Nacional y solamente 38 universidades funcionaban legalmente.

1.5. Las instituciones de educación superior se presentan a la acreditación sin pasar por una fase previa de evaluación que le permita potenciar sus posibilidades.

Revisando procesos de evaluación y acreditación se ha podido observar que en otros países como Colombia y México las universidades pueden superar fases iniciales de evaluación y mejoramiento académico, para luego presentarse a

un riguroso examen de auto evaluación con fines de acreditación.

1.6. Avance del proceso de evaluación en las universidades ecuatorianas.

Los centros de educación superior en su mayoría no disponen de condiciones tecnológicas, académicas, económicas y de infraestructura, los recursos disponibles en muchos casos no hace posible la capacitación para el suficiente personal que maneje dichos proceso en las instituciones.

En este mismo entorno, varios profesionales que se han insertado en el tema de la evaluación y acreditación, afirman que una vez que han iniciado los procesos en sus instituciones, no cuentan con la motivación necesaria ni con los recursos tecnológicos, de tiempo, de participación conjunta y de toma de decisiones, aspectos fundamentales para superar la etapa de auto evaluación interna, que es una etapa inicial a la que le sigue la evaluación externa y finalmente la acreditaron, ello perjudica y retrasa todo bien pensado proceso.

Por otra parte del resumen de seguimiento a los procesos de auto evaluación de las instituciones de educación superior del país, si tomamos en cuenta que han transcurrido 5 años en que el CONEA emitió los lineamientos generales para superar las etapas de autoevaluación, evaluación externa y acreditación, la cifra anotada resulta mínima.

2. Recomendaciones

2.1. Las agencias acreditadoras deben promover la educación superior y convertirse en garantía de la calidad. Estos organismos podrían ser reconocidos por instancias superiores de acreditación, como es el caso de México, en donde

los estudiantes incluso intervienen en todos los niveles de la institución.

Es necesario el total involucramiento del Estado como el principal protagonista de procesos de cambio y mejoramiento de la educación superior del país; la implicación de las universidades y los estudiantes en estos procesos de garantía de la calidad debe producirse en forma natural; además, es preciso desarrollar una corriente de evaluación y acreditación basada en el acuerdo institucional y en la aplicación de programas financieros de estímulo al desempeño de calidad y privilegiar sobre todo el perfeccionamiento y la modernización.

Para asegurar una acreditación neutral, los organismos acreditadores requieren argumentar los fundamentos teóricos y prácticos epistemológicos en los cuales se basan los procedimientos para la acreditación de instituciones y programas académicos.

2.2. El proceso de integración de los universitarios pasaría por el estudio de las experiencias de países punteros en la materia para lograr su compatibilidad y adaptación a los distintos sistemas de educación superior, reforzando la implicación de los estudiantes en los procesos de las propias instituciones universitarias. De esta manera se podría lograr la presencia del colectivo estudiantil en los equipos de auto evaluación y en los procesos de garantía de la calidad y al mismo tiempo fortalecería y estimularía el desempeño de la calidad.

2.3. En el proceso de evaluación y acreditación se deben manejar conceptos clave en unidad de criterios; ello facilita la justa apreciación y valoración de los mismos. Además, dada la dificultad actual de unificar los procedimientos para la

evaluación y la acreditación del posgrado, es preciso estimular el intercambio de experiencias entre agencias evaluadoras, expertos y pares académicos de diferentes países, para que a mediano plazo se logren acuerdos para el reconocimiento mutuo de programas. Se recomienda además mantener como parámetros y rasgos distintivos, continuidad, sistematización, objetividad, fiabilidad y mensurabilidad en dichos procesos.

2.4. Es necesario revisar la ponderación asignada a las funciones de la educación superior y obtener información válida y con un alto grado de confiabilidad, ello permitirá tomar decisiones adecuadas en los diferentes niveles de gestión.

Por otro lado, en la evaluación de las universidades se debe considerar: la capacidad que tiene la institución para responder a las necesidades del sector productivo, es decir, la adecuación de las características de la enseñanza a las necesidades presentes y futuras de las instituciones públicas o privadas que generan empleos; la facultad de innovación y de dinamismo de la universidad, el establecimiento de nuevas carreras que se anticipen a los cambios tecnológicos previsibles o la adaptación de los que ya existen pero cuyos planes de estudio son ya obsoletos o desajustables; el rendimiento en la productividad académica tanto en términos cuantitativos como cualitativos; el grado de penetración de la universidad en el mercado de trabajo y la opinión cualitativa que los empleadores tienen de las actividades de la universidad.

2.5. Las instituciones de educación superior deben tener la posibilidad de autoevaluarse según las modalidades específicas de acuerdo a su realidad, lo

primordial es tomar consciencia de la necesidad de responder en forma responsable a las expectativas de los estudiantes y de la sociedad en general, formando profesionales competentes. Se podría pensar en una combinación de modelos para la evaluación y acreditación que aseguren una verdadera excelencia académica en una permanente y leal competencia entre las universidades, de lo contrario se corre el riesgo de forzar la información para alcanzar una acreditación poco real

La autoevaluación bajo un modelo o combinación de modelos auténticamente validados deberá realizarse atendiendo a la dimensión de la institución, a las funciones que cumple, a su desarrollo alcanzado y a sus propios recursos y debe medir lo que es la institución, según su propio paradigma. La auto evaluación se podría hacer de manera global cuando se oriente a observar el desarrollo armónico de las funciones básicas o parcial cuando se dirija a analizar alguna función específica o dependencia particular. Dicha auto evaluación podría efectuarse con diferentes ópticas: académica, financiera, administrativa, política, etc.

2.6. Se plantea también la necesidad de articular los procesos internos de evaluación con los planes de desarrollo institucional y con la asignación de presupuestos y en especial, alcanzar la asignación de recursos estatales para la evaluación y acreditación de los centros de educación superior que Este relacionada con la evaluación y con los planes y programas institucionales de acuerdo con parámetros e indicadores establecidos con la participación del conjunto de los centros de educación superior del país.

Los argumentos presentados nos hacen pensar en una decisión política de

fortalecer y apoyar a las universidades ecuatorianas, dejando al margen el interés político y la competencia desleal que conduce únicamente a formar profesionales mediocres que no cubren las necesidades primordiales de la sociedad actual, en la que se hace imprescindible el respeto al ser humano y el valor ético y moral de profesionales competentes.

2.7. Los países en desarrollo están en riesgo de quedar aun más marginados de la economía mundial, ya que sus sistemas no están preparados para trabajar sobre la base del conocimiento, al margen de intereses políticos, por ello es necesario no únicamente instalar políticas de aseguramiento de la calidad sino que su eficacia resulte totalmente clave en la sociedad del conocimiento. Además es necesario propiciar el trabajo conjunto y coordinado entre instituciones a nivel regional, para el análisis de metodologías, criterios e indicadores cuantitativos y cualitativos para evaluar la calidad de las funciones académicas.

Se debe iniciar un cambio que permita presentar informes de actividades descriptivas y ejercicios integrales de tipo evaluativo. Es necesario realizar estudios evaluativos sobre el impacto y la congruencia de las funciones sustantivas respecto al entorno socioeconómico y analizar las necesidades del mismo entorno.

2.8. Es necesario fortalecer la calidad en desmedro de la cantidad, generalizando la práctica desarrollada en algunos países iberoamericanos de estructurar sistemas nacionales en los que se incluyan: políticas claras de desarrollo y visión de futuro, regulaciones para la creación y continuidad de programas y el

otorgamiento de títulos o certificados de estudio de posgrado, estrategias de gestión de todo tipo, incluyendo la gestión de la calidad.

Lo manifestado promueve la vertebración coherente de la educación de postgrado con los intereses estatales y privados, relacionados con el desarrollo científico, económico y social, articulando la universidad a los sectores productivo y empresarial, las políticas de desarrollo del posgrado y la extensión universitaria.

2.9. La creación de universidades ecuatorianas deben ser aprobadas y reconocidas, con un gran fundamento epistemológico teórico y práctico coherente con su misión de servicio a la sociedad y a favor del conocimiento.

Es preciso, además, caracterizar las figuras del pregrado y posgrado a partir de sus propósitos y objetivos, para ello es necesario precisar varios elementos que permitan una mejor diferenciación, pues es habitual poner el énfasis en la denominación de la figura y no en los propósitos de formación, en las capacidades y valores que se adquieren con la actividad de dichos niveles académicos, cuya responsabilidad es formar profesionales competentes y con solvencia ética y académica.

2.10. Si bien en el país se han hecho esfuerzos por asegurar la calidad de la educación superior y se han iniciado procesos que sin duda fortalecen a la educación ecuatoriana, queda una gran responsabilidad para quienes dirigen y evalúan a la educación superior, realizando una valoración sobre los resultados del proceso de evaluación y acreditación en las universidades que han superado y/o han alcanzado la acreditación.

La actividad propuesta serviría a manera de evaluación experimental como

referente para que el mismo organismo acreditador fortalezca el proceso y revise los lineamientos establecidos, así como a las universidades ecuatorianas, como un importante referente para avanzar en dichos procesos.

2.11. Se requiere fomentar una cultura de la evaluación que promueva cambios cualitativos en los diversos sectores y ámbitos institucionales. Si bien es necesario evaluar nuestro sistema y las instituciones que lo integran, pero se requiere también definir conceptos, analizar problemas, diseñar mecanismos y plantear soluciones que hagan de la evaluación un instrumento útil, confiable y válido para cumplir sus propósitos.

2.12. Es fundamental que las universidades se pongan de acuerdo respecto de los mecanismos de participación, a fin de que todas intercambien experiencias, propongan alternativas y perfilen esquemas operativos a fin de poderle dar viabilidad a la evaluación. Es necesario concebir a la acreditación como etapa inicial del proceso de mejoramiento creciente y continuo y no como fase concluyente.

3. Reflexiones finales

A pesar de las dificultades que ha encontrado el proceso de evaluación para lograr en forma definitiva, viable y sostenida la calidad de la educación superior, este trabajo plantea los aspectos funcionales y/o disfuncionales que podrían servir como argumentos base para un diagrama de afinidades, en donde se vayan solventando cada uno de los argumentos que constituyen prácticamente los

nudos críticos que impiden el avance del proceso de evaluación, la acreditación de las universidades y lo más necesario, que las universidades alcancen la excelencia académica; el estudio plantea además varias estrategias de gestión a favor de las universidades de nuestro país, considerando que la gestión de la educación superior debe coadyuvar a que los sistemas y las instituciones identifiquen plenamente los cambios del entorno y de las condiciones históricas y ganen capacidad para articularse a la velocidad de los frecuentes cambios en los diferentes ámbitos de la sociedad.

En cuanto a la investigación sobre educación superior, y sobre su importancia para el desarrollo de ese subsistema, se destaca la conveniencia de que los propios investigadores asuman una posición de avanzada en la promoción y realización de investigaciones en la materia, así como la necesidad de que las instituciones establezcan y concreten políticas explícitas en este campo.

Es imprescindible que los organismos de acreditación y las instituciones que acreditan a éstos, normalmente instancias del Estado, se muevan en esquemas transparentes y que exista una autonomía en la toma de sus decisiones, sean capaces de mantener una relación con el Estado y la sociedad de colaboración en la búsqueda de una educación de calidad, sin perder nunca de vista, la concepción de la educación como un bien social sin y importar si quien le imparte es un organismo público o privado.

Los argumentos presentados sirven de base para proponer alternativas para la gestión institucional y otras recomendaciones de evaluación bajo criterios de calidad. Los siguientes gráficos resumen las recomendaciones finales¹⁴



¹⁴ Criterios propuestos por Baldrige al hablar de los criterios para evaluar la calidad.

ALTERNATIVAS PARA UN MODELO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL



87

A N E X O S

Anexo 1

Síntesis del marco constitucional, legal y reglamentario del CONEA*

N	BASE CONSTITUCIONAL, LEGAL Y REGLAMENTARIA	FUNCIÓN LEGISLATIVA Y EJECUTIVA	FECHA DE APROBA CIÓN	R. O. NO.	FECHA DE PROMULGA CIÓN
1	Constitución Política de la República del Ecuador.	Asamblea Nacional Constituyente	Jun-05-1998	1	Ago-11-1998
2	Ley Orgánica de Educación Superior.	Función Legislativa No. 2000-16	Abr-13-2000	77	May-15-2000
3	Reglamento del Sistema de Educación Superior.	Decreto Ejecutivo No. 883	Oct-23-2000	195	Oct-31-2000
4	Reglamento General del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.	Decreto Ejecutivo No. 3093	Sep-11-2002	666	Sep-19-2002
5	Reformas al Reglamento del Sistema de Educación Superior.	Decreto Ejecutivo No. 3103	Sep-12-2002	667	Sep-20-2002
6	Reformas al Reglamento General del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.	Decreto Ejecutivo No. 278	Abr-02-2003	102	Jun-12-2003

*Información proporcionada por el CONEA para el curso de autoevaluadores

Anexo 2

Indicadores de calidad por funciones y ámbitos (Guía de Autoevaluación emitida por el CONEA para la capacitación de Autoevaluadores)

I. FUNCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ÁMBITO 1: VISIÓN Y MISIÓN Y PLAN INSTITUCIONAL

- 1.1 Visión y Misión institucional definidas en su Estatuto, que refleje su identidad en forma clara y coherente.
- 1.2 Visión y Misión institucional reconocidas por la comunidad universitaria y su entorno social.
- 1.3 Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, formulado con la participación de los diferentes estamentos universitarios.
- 1.4 Participación en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) de los actores sociales con los cuales la Universidad tiene vinculación.
- 1.5 Plan Estratégico de Desarrollo Institucional aprobado por las instancias correspondientes y en ejecución.
- 1.6 Existencia y cumplimiento de objetivos y metas del PEDI.
- 1.7 Existencia de guías, mecanismos de monitoreo y evaluación de las actividades del PEDI.
- 1.8 Resultados previstos en el PEDI.
- 1.9 Existencia de mecanismos de difusión de los resultados de la evaluación del PEDI.

ÁMBITO 2: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

- 2.1 Verificación del cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias por parte de los directivos de la Institución.
- 2.2 Existencia y aplicación del orgánico funcional para viabilizar la eficiencia académica y administrativa de la Institución.
- 2.3 Existencia y aplicación de reglamentos, procedimientos y modelos operativos adecuados que faciliten la gestión académico-administrativa.
- 2.4 Existencia de regulaciones estatutarias que establezcan el grado de participación de los estamentos universitarios en los organismos de gobierno.
- 2.5 Existencia de organismos colegiados en la estructura orgánico-funcional, de acuerdo con la ley.
- 2.6 Existencia y aplicación de políticas de descentralización de la gestión académica y administrativa.
- 2.7 Existencia y aplicación de reglamentos institucionales para la docencia, investigación y vinculación con la colectividad.
- 2.8 Existencia y aplicación de reglamentos que estructuren el sistema de remuneraciones institucionales.
- 2.9 Existencia y aplicación de reglamentos sobre aranceles estudiantiles.
- 2.10 Verificación de la correspondencia entre la estructura organizacional y las necesidades institucionales.

- 2.11 Evidencia que en el Estatuto y reglamentos institucionales conste que la acción universitaria está fundamentada en la aplicación de principios y valores.
- 2.12 Evidencia de la existencia de apoyo institucional adecuado para el desarrollo de la cultura de evaluación.
- 2.13 Existencia y resultados de la aplicación de un sistema de evaluación del desempeño de las autoridades y directivos institucionales.
- 2.14 Existencia de un plan de capacitación continua para autoridades y directivos con su estado de ejecución y evaluación.
- 2.15 Existencia de políticas y reglamentos para el ingreso de nuevo personal administrativo a la Institución.
- 2.16 Verificación de los tiempos de dedicación y funciones del personal administrativo.
- 2.17 Verificación del currículum vitae del personal administrativo en correspondencia a su función.
- 2.18 Verificación de la correspondencia entre títulos académicos y las funciones que desempeñan los directivos administrativos.
- 2.19 Relación ponderada del número de personas que trabajan en la administración de la Institución con respecto a docentes a tiempo completo.
- 2.20 Existencia y aplicación de políticas y reglamentos para el desarrollo y promoción del personal administrativo.
- 2.21 Existencia y aplicación de procedimientos para la evaluación del desempeño del personal administrativo.
- 2.22 Existencia y aplicación de políticas de capacitación de racionalización y optimización de los recursos humanos administrativos.
- 2.23 Existencia de objetivos y metas para mejorar la eficiencia administrativa.
- 2.24 Inventario y características de las edificaciones con que cuenta la Institución, para las distintas funciones.
- 2.25 Características de las construcciones civiles para la docencia y la investigación.
- 2.26 Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a la localización y características de los locales de las bibliotecas.
- 2.27 Disponibilidad de equipamiento informático y acceso a redes de información con tecnología actualizada.
- 2.28 Existencia y aplicación de sistemas informáticos de registro y control del personal administrativo.
- 2.29 Grado de satisfacción del personal administrativo sobre la utilidad y distribución de los sistemas de información y comunicación.
- 2.30 Existencia y utilización de redes informáticas que faciliten la comunicación entre las unidades académicas y de apoyo.
- 2.31 Existencia y vigencia de convenios de acceso a redes informáticas con los sectores público y privado.

ÁMBITO 3: PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS

- 3.1 Evidencia presupuestaria sobre la adecuada relación entre los recursos financieros y el PEDI.
- 3.2 Evidencia que el presupuesto general de la Institución está a disposición de la comunidad universitaria.
- 3.3 Existencia de políticas y planes de autogestión y financiamiento en el PEDI.

- 3.4 Existencia en el presupuesto de la Institución de recursos provenientes de la autogestión.
- 3.5 Evidencia en el presupuesto institucional del tratamiento financiero especial y favorable para los estudiantes de menores recursos y alto rendimiento académico.
- 3.6 Existencia de procedimientos académico-administrativos que permitan clasificar y proteger a los estudiantes de menores recursos económicos, en relación con su rendimiento académico.
- 3.7 Evidencia en el presupuesto institucional de una asignación no menor al 25% para desarrollo.
- 3.8 Evidencia en el presupuesto institucional de una asignación, destinada a la adquisición de libros, revistas e información digitalizada, no menor al 5% de lo previsto para desarrollo.
- 3.9 Existencia de documentos oficiales que recojan las políticas financieras orientadas hacia el desarrollo integral de la Universidad.
- 3.10 Existencia de una instancia institucional de seguimiento, control y evaluación del presupuesto.
- 3.11 Existencia de procedimientos de rendición de cuentas del manejo presupuestario, ante las instancias institucionales internas y externas correspondientes, así como ante la opinión pública.
- 3.12 Evidencia sobre los resultados de la consecución de metas de autogestión en los últimos tres años.
- 3.13 Existencia de presupuestos y costos anuales por carrera.

ÁMBITO 4: BIENESTAR UNIVERSITARIO

- 4.1 Existencia y ejecución de planes de salud y prevención de riesgos laborales para la comunidad universitaria.
- 4.2 Evidencia sobre la designación de responsables para el manejo de los servicios de Bienestar Universitario, de acuerdo al Estatuto.
- 4.3 Evidencia de la aplicación de instructivos para acceder a los servicios de Bienestar Universitario.
- 4.4 Evidencia de servicios de Bienestar Universitario que ofrece la Institución, con su respectivo presupuesto.
- 4.5 Evidencia de la utilización de los servicios de Bienestar Universitario por parte de todos los estamentos.
- 4.6 Evidencia de la democratización de los servicios de Bienestar Universitario.
- 4.7 Existencia de actividades extracurriculares de carácter formativo y de apoyo al desarrollo humano, que ofrezca la Institución.
- 4.8 Existencia y aplicación de mecanismos de monitoreo de la calidad de los servicios de Bienestar Universitario.
- 4.9 Grado de satisfacción de los usuarios respecto a las facilidades de acceso, calidad y pertinencia de los servicios de Bienestar Universitario.
- 4.10 Inventario de áreas y locales destinados a la recreación, cultura física y deportes, así como de su ubicación y características.
- 4.11 Inventario de equipos destinados a la recreación, cultura física y deportes.
- 4.12 Estadísticas del uso de instalaciones para la recreación, cultura física y deportes.
- 4.13 Existencia de personal capacitado para la seguridad Institucional.
- 4.14 Inventario de equipos de seguridad de la Institución.
- 4.15 Existencia de planes de seguridad Institucional en ejecución.
- 4.16 Existencia de planes de contingencia para desastres naturales al interior de la Institución.

II. FUNCIÓN DOCENCIA

ÁMBITO 5: DOCENCIA Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

- 5.1** Existencia y aplicación del reglamento para la selección de docentes.
- 5.2** Definición del perfil académico y profesional de los docentes.
- 5.3** Existencia y aplicación del reglamento de carrera docente (escalafón).
- 5.4** Clasificación docente por categorías escalafonarias, tiempo de dedicación y antigüedad, por unidades académicas y carreras.
- 5.5** Asignación de trabajo docente en correspondencia a la formación y experiencia profesional.
- 5.6** Asignación de carga académica de los docentes que incluya actividades de investigación, gestión institucional y vinculación con la colectividad.
- 5.7** Nómina de profesores con formación de postgrado que represente al menos el 40% de los docentes.
- 5.8** Existencia de programas de educación continua en ejecución y constancia estadística de resultados.
- 5.9** Correspondencia de los programas de capacitación y mejoramiento docente con las necesidades institucionales.
- 5.10** Existencia y ejecución de convenios, acuerdos y compromisos financieros institucionales para programas de capacitación docente.
- 5.11** Número y nivel de preparación del personal de apoyo a la docencia que trabaja en: laboratorios, talleres, granjas, centros de computación y otros.
- 5.12** Existencia y ejecución del plan de capacitación para el personal de apoyo a la docencia.
- 5.13** Certificación de la capacitación y adiestramiento recibido por el personal de apoyo a la docencia.
- 5.14** Evidencia que la Institución cumple con al menos el 80% de los planes de perfeccionamiento docente propuestos.
- 5.15** Inventario del equipo informático en uso en las bibliotecas.
- 5.16** Evidencia de los certificados de formación profesional del personal que atiende las bibliotecas.
- 5.17** Evidencia de sistemas modernos de catalogación y clasificación de documentos en las bibliotecas
- 5.18** Existencia y aplicación de instructivos para préstamo, uso de documentos y equipos de apoyo pedagógico en la Institución.
- 5.19** Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a las características de los locales y servicios que prestan las bibliotecas.
- 5.20** Evidencia de convenios existentes y en ejecución para intercambio de información entre bibliotecas del Ecuador y el mundo.
- 5.21** Equipos y materiales de apoyo utilizados en los servicios que ofrecen las bibliotecas.
- 5.22** Existencia de registros de adquisición de material bibliográfico.
- 5.23** Existencia de procedimientos para la identificación de necesidades de adquisición de libros, publicaciones especializadas e información digitalizada.
- 5.24** Relación del material bibliográfico e informático en función de las carreras y número de estudiantes.
- 5.25** Relación de los requerimientos de los usuarios con los horarios de atención de bibliotecas, centros de información y documentación.
- 5.26** Listado y estado de aulas, laboratorios, talleres, equipos y salas de capacitación por carreras.

- 5.27 Planos de ubicación de aulas, laboratorios, talleres, equipos y salas de capacitación.
- 5.28 Disponibilidad de equipamiento informático y acceso a redes de información para docentes y estudiantes.
- 5.29 Disponibilidad y distribución de recursos físicos y materiales para la docencia.
- 5.30 Existencia de recursos didácticos modernos y suficientes de acuerdo con el número de alumnos.
- 5.31 Evidencia de que el número de aulas, laboratorios, talleres, equipos y salas de capacitación corresponden a las necesidades institucionales.
- 5.32 Listado de áreas y campos experimentales equipados y funcionales por carrera.
- 5.33 Existencia de objetivos y metas de docencia, en relación a la Misión Institucional.
- 5.34 Incidencia de la demanda social y prácticas profesionales en el diseño curricular.
- 5.35 Correspondencia entre los planes y programas de estudio de las carreras con la Misión y objetivos institucionales.
- 5.36 Aplicación del sistema de créditos académicos en la planificación curricular.
- 5.37 Evidencia de la existencia de lineamientos para la planificación, ejecución y evaluación del currículo.
- 5.38 Evidencia de la enseñanza de un segundo idioma, hasta un nivel comprensivo satisfactorio.
- 5.39 Evidencia de la enseñanza de informática hasta un nivel satisfactorio.
- 5.40 Evidencia que en el desarrollo curricular se han cumplido las metas planificadas.
- 5.41 Evidencia que los docentes y estudiantes de las carreras participan en los procesos de investigación e interacción social en forma multi e interdisciplinar.
- 5.42 Evidencia que la Institución ha diseñado y tiene en ejecución modelos alternativos e innovadores de enseñanza - aprendizaje.
- 5.43 Evidencia que en el diseño y desarrollo curricular existen tutorías y asesoramiento académico permanente para los estudiantes.
- 5.44 Constatación de la publicación y difusión de materiales para la docencia.
- 5.45 Evidencia de producción de material de apoyo para la docencia.
- 5.46 Existencia de procedimientos para las evaluaciones curricular y de los aprendizajes.
- 5.47 Verificación y resultados de la aplicación de procedimientos para el seguimiento y evaluación del desempeño docente.
- 5.48 Evidencia del cumplimiento de los programas de estudio planificados.
- 5.49 Evidencia de la inclusión del espíritu emprendedor y de autogestión en el currículo.
- 5.50 Evidencia de la interacción entre pregrado y postgrado en los procesos de investigación con fines de graduación.
- 5.51 Existencia de procedimientos para que estudiantes de pregrado puedan tomar cursos de postgrado de la Institución.
- 5.52 Evidencia de que en la planificación y el desarrollo curricular se incluyen principios y valores, orientados hacia la búsqueda de la excelencia académica.

- 5.53 Evidencia de que el currículo se incluyen principios y valores, orientados a la aceptación de nuestra identidad multiétnica y pluricultural y la solidaridad con el cambio social.
- 5.54 Logros alcanzados de la aplicación de convenios o acuerdos entre la Universidad y otras organizaciones para que estudiantes realicen prácticas o pasantías.
- 5.55 Existencia y aplicación de reglamentos para el proceso de nivelación y admisión de estudiantes de acuerdo con la ley.
- 5.56 Existencia de procedimientos que faciliten el ingreso y permanencia de estudiantes con discapacidad física.
- 5.57 Información estadística referente al número de estudiantes por aula.
- 5.58 Información estadística sobre condición social y económica de los estudiantes.
- 5.59 Existencia de estadísticas sobre matrícula e índices de promoción, repitencia, deserción, graduación y separación estudiantil.
- 5.60 Existencia y cumplimiento de políticas y reglamentos de graduación.
- 5.61 Existencia y ejecución de programas remediales para estudiantes con dificultades académicas.
- 5.62 Evidencia de la participación estudiantil en los organismos de gobierno universitario de acuerdo con la ley.
- 5.63 Existencia y ejecución de un programa de seguimiento a los egresados, con soporte estadístico.
- 5.64 Disponibilidad de políticas, medios y acciones para la inserción de los egresados en el mercado laboral.

III FUNCIÓN INVESTIGACIÓN

ÁMBITO 6: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

- 6.1 Evidencia de la correspondencia entre la investigación desarrollada y los requerimientos de la región y el país.
- 6.2 Existencia y ejecución de políticas, líneas prioritarias, objetivos y metas de investigación, en el PEDI.
- 6.3 Evidencia de la vinculación de la investigación con los programas de pregrado y postgrado.
- 6.4 Existencia de programas de investigación que permitan la vinculación de la Institución con la colectividad.
- 6.5 Existencia y aplicación de reglamentos para los procesos de investigación.
- 6.6 Disponibilidad de recursos financieros necesarios para el desarrollo de la investigación.
- 6.7 Composición y distribución del número de investigadores por áreas del conocimiento, disciplinas científicas, humanistas y tecnológicas.
- 6.8 Evidencia de la existencia de apoyo institucional adecuado para el desarrollo de la cultura de investigación.
- 6.9 Verificación del currículum vitae de los investigadores, destacando los títulos de postgrado.
- 6.10 Planificación y ejecución de programas de capacitación permanente para el personal dedicado a la investigación.
- 6.11 Nómina y competencias del personal de apoyo a la investigación.
- 6.12 Disponibilidad de recursos materiales adecuados para la investigación.

- 6.13 Disponibilidad de recursos de información necesarios para la investigación.
- 6.14 Disponibilidad de software actualizado para investigación.
- 6.15 Suscripciones a información escrita especializada, al menos el 50% de ellas internacionales.
- 6.16 Existencia de convenios para acceso a redes, bases y programas informáticos, al menos 50% en ejecución.
- 6.17 Existencia de convenios para ejecución de investigaciones que contengan por lo menos: denominación, objeto, monto, duración y responsables.
- 6.18 Incidencia de la investigación en la solución de problemas de la Institución y de la comunidad.
- 6.19 Grado de satisfacción de la comunidad universitaria, respecto a las líneas, cantidad y tipos de investigación desarrollada.
- 6.20 Existencia de publicaciones de las investigaciones realizadas en revistas científicas calificadas, en los últimos tres años.
- 6.21 Existencia y aplicación de un sistema de evaluación periódica de la investigación científica y tecnológica.
- 6.22 Cumplimiento de objetivos y metas de investigación según lo planificado a nivel Institucional y por unidades académicas.

IV. FUNCIÓN VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD.

ÁMBITO: 7 INTERACCIÓN SOCIAL

- 7.1 Existencia en la Institución de una instancia de vinculación con la colectividad.
- 7.2 Evidencia de planes y resultados del trabajo de la Comisión de Vinculación.
- 7.3 Existencia de políticas trascendentes de vinculación con la colectividad, en relación a su Misión Institucional.
- 7.4 Existencia de planes institucionales formulados en base a los requerimientos de la colectividad.
- 7.5 Nómina y cualificación del personal de apoyo para las labores de vinculación con la colectividad.
- 7.6 Disponibilidad de recursos materiales y financieros necesarios para las actividades de vinculación con la colectividad.
- 7.7 Grado de autogestión de la Institución para financiar actividades de vinculación con la colectividad.
- 7.8 Existencia de mecanismos destinados a la organización y administración ágil y eficiente de programas y proyectos con el medio social.
- 7.9 Grado de participación de los actores institucionales en programas de vinculación con la colectividad.
- 7.10 Existencia de mecanismos de evaluación de las actividades de vinculación con la colectividad.
- 7.11 Evidencia que en el trabajo universitario se practican principios y valores que aseguren el fortalecimiento de la institucionalidad jurídica y la transparencia administrativa.
- 7.12 Apreciación de la comunidad universitaria respecto a la práctica de principios y valores por parte de docentes, estudiantes, empleados y trabajadores de la Institución.

ÁMBITO 8: IMPACTO INSTITUCIONAL

- 8.1** Apreciación de la comunidad, sobre la práctica de valores éticos de docentes, estudiantes, empleados y trabajadores de la Institución.
- 8.2** Opinión de la comunidad con relación a la coherencia y trascendencia de la Misión Institucional.
- 8.3** Grado de satisfacción de la comunidad respecto de los resultados del trabajo que cumple la Institución a través de la vinculación con la colectividad.
- 8.4** Grado de satisfacción de la comunidad, con respecto al trabajo que cumple la Institución a través de la gestión y administración universitaria.
- 8.5** Opinión de la comunidad respecto a la legitimación de la formación profesional.
- 8.6** Grado de satisfacción de la comunidad, respecto al trabajo que cumple la Institución a través de la investigación.
- 8.7** Conocimiento de la comunidad sobre las estadísticas de matrícula y promoción de las carreras.
- 8.8** Conocimiento de la comunidad sobre las características y estadísticas de los graduados por carrera, señalando su perfil de egreso.
- 8.9** Grado de satisfacción de la comunidad, con respecto a la cobertura de matrícula y oferta académica de la Institución.
- 8.10** Opinión de la comunidad respecto a la contribución recibida de la Institución para su desarrollo socio-económico.
- 8.11** Grado de reconocimiento de la sociedad sobre la contribución de la Institución en la formación de principios y valores en la comunidad.
- 8.12** Apreciación de la colectividad sobre la capacidad permanente de la Institución para su mejoramiento continuo.

Anexo 3

Encuesta aplicada a autoevaluadores

Señor(a):

Los Centros de Educación Superior están iniciando los procesos de evaluación y acreditación a través de la Comisión de Evaluación Interna de cada institución, como parte de la política de mejoramiento de la calidad de la educación con fines de acreditación institucional y de programas académicos.

Sus opiniones son importantes para valorar dicho proceso en el marco de un trabajo de investigación sobre el tema, por parte del proponente, por lo que le solicito muy comedidamente se sirva contestar el siguiente cuestionario:

1. Considera usted que el proceso de evaluación y acreditación constituye una alternativa para conocer la realidad de la institución y transformarla hacia la calidad y la excelencia académica? .

SI....

NO....

Por qué?
.....
.....
.....

2. Está usted de acuerdo con la obligatoriedad del proceso de evaluación y acreditación institucional en varios países entre ellos del Ecuador?.

SI.....

NO....

Por qué:
.....
.....

3. Las instituciones de educación superior están preparadas para aplicar los respectivos estándares de calidad, superar los procesos de auto evaluación y alcanzar la acreditación?

SI....

NO...

Por qué:
.....

4. La estructura de las instituciones educativas es sistémica y el modelo igualmente sistémico para el proceso de auto evaluación. Considera usted que la modificación de una de sus partes, afectaría el resto?

SI...

NO...

Por qué:

.....

.....

.....

.....

5. Cómo hacer para que las instituciones de educación superior sean actoras de procesos de evaluación y acreditación y participen activamente en los mismo?

.....

.....

.....

.....

6. Cuál cree usted que es el nivel de avance de los procesos de evaluación y acreditación en su país e institución?

.....

.....

.....

.....

7. Podría usted emitir un juicio fundamentado sobre los aciertos y desafíos del Modelo de Evaluación y Acreditación de la educación superior en el país?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

8. Cuál es su criterio sobre las experiencias extranjeras al respecto de los procesos de evaluación y acreditación y en especial del proceso de auto evaluación con fines de acreditación?.

.....
.....
.....
.....
.....

9. Sugerencias adicionales

.....
.....
.....
.....

Quito, 23 de enero del 2007

Le agradezco por su gentil atención

Rocío Apunte Ordóñez
Egresada de la Universidad Andina Simón Bolívar
Maestría en Gerencia Educativa
Telfs: 098396256 - 2260002 – 008 (Ext. 130).

Anexo 4

(Compilación del Glosario Internacional de la RIACES para la evaluación de la calidad y la acreditación)

TÉRMINOS DEL GLOSARIO

ACREDITACIÓN. Proceso para garantizar la calidad de una institución o de un programa educativo. El proceso es llevado a cabo por una agencia externa a las instituciones de educación superior. La acreditación -o certificación- reconoce la calidad de los programas o de la institución acreditada. Existe también acreditación internacional realizada por agencias de otros países. Supone la evaluación respecto de estándares y criterios de calidad establecidos previamente por una agencia u organismo acreditador. El procedimiento incluye una auto evaluación de la propia institución, así como una evaluación por un equipo de expertos externos. Las agencias u organismos acreditadores son a su vez acreditadas regularmente. En todos los casos es una validación temporal, por una serie de años. Se basa en un conjunto de principios, relativamente básicos y homogéneos, aunque la diversidad de modelos es extensa.

ADMISIÓN. Aceptación de una persona para iniciar estudios en una institución de educación superior. Permite la matriculación en el curso académico inicial de un programa. Pueden existir pruebas previas para el conjunto del país, de la institución, o de un centro concreto. Los procesos de acreditación tienen en cuenta los requisitos de admisión. Véase acceso.

ADSCRITO. Centro que no es gestionado directamente por una universidad pero que es tutelado y supervisado por ella, lo que suele otorgar validez oficial a sus programas.

AFILIACIÓN. Vínculo de una institución de educación superior con una agencia u organismo acreditador por el que aquélla se compromete a seguir procesos de mejora de la calidad con el objetivo de conseguir la acreditación de sus carreras o programas. En varios países las obligaciones de afiliación incluyen revisiones periódicas, pago de cuotas anuales y envío de informes.

AGENCIA (*agency*). También denominada organismo acreditador. Entidad, pública o privada, externa a las instituciones de educación superior, dedicada a la acreditación de éstas y sus programas. Evalúa la calidad educativa y acredita (certifica) públicamente, entre otras posibilidades, programas e instituciones. Las agencias u organismos acreditadores son, a su vez, acreditadas cada cierto número de años por otra agencia, o por el Gobierno. Las agencias deben contemplar procedimientos de evaluación de sus propios mecanismos de evaluación, para su permanente perfeccionamiento y actualización (para garantizar el aseguramiento de la calidad de sus procesos). Se puede hablar, genéricamente, de agencias u organismos de evaluación y acreditación.

AGENCIA INTERNACIONAL. Agencia cuya actividad cuenta con el reconocimiento explícito de dos o más Estados.

ALUMNO. Estudiante matriculado en algún programa o carrera dentro de una institución de educación superior. Se habla también de antiguos alumnos, exalumnos, egresados o alumni, para designar a las personas que han sido estudiantes de una institución de educación superior. Se puede ser alumno de más de una institución, programa o carrera. Véase también estudiante.

APRENDIZAJE. Adquisición de conocimiento, habilidades y destrezas. A veces se diferencia por su nivel de formalidad (formal, no formal, informal).

AUTOEVALUACIÓN (*self assessment*). También se denomina autoestudio o evaluación interna. Es un proceso participativo interno que busca mejorar la calidad. Da lugar a un informe escrito sobre el funcionamiento, los procesos, recursos y resultados, de una institución o programa de educación superior. Cuando la autoevaluación se realiza con miras a la acreditación, debe ajustarse a criterios y estándares establecidos por la agencia u organismo acreditador.

AUTONOMÍA UNIVERSITARIA. Principio fundamental que garantiza la independencia de las universidades o instituciones de similar condición, en relación con los poderes públicos, en la toma de decisiones en el ámbito de sus competencias.

BACHILLERATO. Educación secundaria superior.

BACHILLERATO UNIVERSITARIO. Grado universitario obtenido en algunos países, por ejemplo en Costa Rica, tras haber culminado cuatro años de estudio.

BANCO DE EXPERTOS. Relación de expertos que pueden ser contactados para la evaluación externa de la calidad de una institución o programa.

BECA. Forma tradicional de ayuda económica a estudiantes, en forma de una cantidad anual donada por el estado, otras instituciones, asociaciones o personas. Otra opción es préstamo.

CALIDAD. Grado en el que un conjunto de rasgos diferenciadores inherentes a la educación superior cumplen con una necesidad o expectativa establecida. En una definición laxa se refiere al funcionamiento ejemplar de una institución de educación superior. Propiedad de una institución o programa que cumple los estándares previamente establecidos por una agencia u organismo de acreditación. Para medirse adecuadamente suele implicar la evaluación de la docencia, el aprendizaje, la gestión, y los resultados obtenidos. Cada parte puede ser medida por su calidad, y el conjunto supone la calidad global. No hay un acuerdo universal sobre lo que es calidad, pero cada vez se mide más en relación con dos aspectos: (a) formación de las personas que terminan el programa, y (b) capacidad de la institución para producir cambios que mejoren esa formación —y la

planificación de ese cambio— así como la operativización de estrategias para el cambio institucional. La educación no es meramente adquisición de conocimientos, sino también de herramientas, educación multicultural, uso de tecnologías, pensamiento crítico y capacidad de aprender (después de haber obtenido el título) temas nuevos.

Aseguramiento de calidad. Acciones que llevan a cabo las instituciones educativas con el fin de garantizar la eficaz gestión de calidad. El aseguramiento de la calidad también es aplicable a las agencias u organismos acreditadores.

Garantía de calidad (*quality assurance* o QA). Forma de asegurar que un programa o institución educativa es adecuada para sus fines. Abarca la calidad de la docencia y la investigación. Se supone que es explícita, por escrito, y pública. Véase acreditación y etiqueta de calidad.

CARRERA. Estudios superiores que habilitan para el ejercicio de una profesión.

CARRERA DE GRADO. En algunos países se refiere a la primera titulación existente en educación superior (equivalente a licenciado).

CERTIFICACIÓN. Resultado de un proceso por el que se verifica y documenta el cumplimiento de requisitos de calidad previamente establecidos. Puede referirse a procesos o personas.

CERTIFICADO ACADÉMICO (*transcript of records*). Documento oficial en el que se hace constar las calificaciones obtenidas por un estudiante en las distintas asignaturas o materias cursadas.

CICLO. Tradicionalmente la educación superior se divide en dos ciclos o niveles: pregrado y posgrado. El Espacio Europeo de Educación Superior adopta la estructura de educación superior dividida en dos ciclos, el grado y el posgrado. En algunos países se contemplan tres ciclos: pregrado, grado y posgrado. La denominación de los títulos o certificados conferidos al completar cada uno de los ciclos es variable, dependiendo del sistema de educación, usándose a veces igual denominación para referirse a certificados correspondientes a distinto ciclo.

CLAUSTRO. Se utiliza para referirse al conjunto de profesores de una institución universitaria. En algunos países, el claustro universitario es un órgano colegiado de representación en el que se integran profesores, estudiantes y personal de la administración, que tiene entre sus funciones principales marcar las grandes líneas de actuación de la universidad.

COMITÉ DE EVALUADORES EXTERNOS. Equipo de pares que visita la institución de educación superior que ha solicitado la acreditación, para evaluar su calidad. Véase pares, evaluadores externos.

COMPARABILIDAD. Posibilidad de equivalencia entre instituciones o entre programas. También se aplica para títulos o créditos. Implica la exigencia de sistematización, comprensión y claridad.

COMPETENCIA. Conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas, tanto específicas como transversales, que debe reunir un titulado para satisfacer plenamente las exigencias sociales.

CONTRATO PROGRAMA. En algunos países es un acuerdo escrito entre un organismo que financia y una institución de educación superior, o sus partes, que puede tener por objeto la mejora de la calidad. Se evalúan los objetivos de la institución o programa, se propone metas alcanzables, a ser posible, medidas en forma numérica, y se condiciona la financiación adicional a la consecución de esas metas.

CONTROL DE CALIDAD. Organización y práctica de supervisión y promoción de la calidad de una institución o un programa de educación superior.

CONVALIDACIÓN. Reconocimiento, como equivalentes, de créditos o estudios realizados en otra institución de educación superior.

CONVENCIÓN DE LISBOA. Tratado *Convention on the Recognition of Qualifications Concerning Higher Education in the European Region* (Lisboa, abril de 1997).

CRÉDITO. Unidad de medida de la dedicación académica -horas de clase o de trabajo del estudiante- que implica una asignatura, materia o módulo. Adquiere significaciones diversas según los distintos sistemas educativos. En el Espacio Europeo de Educación Superior se ha adoptado el sistema de créditos ECTS en el que un crédito representa de 25 a 30 horas de trabajo del estudiante y la totalidad de un curso académico representa 60 créditos. En algunos países, el crédito equivale a tres horas de trabajo del estudiante durante 15 semanas (un crédito equivale a 45 horas). Existen otras modalidades.

CRITERIO. Instrumento que permite analizar niveles de calidad con distinto grado de concreción. De los criterios, que se relacionan con la consecución de objetivos, suelen derivarse estándares e indicadores. A diferencia de éstos, los criterios se refieren más al cumplimiento de normas y regulaciones públicas.

CURSO. Periodo o año académico. Puede tener una estructuración trimestral, cuatrimestral, semestral o anual. También se usa para designar una asignatura, materia o módulo.

CURRÍCULO (*curriculum*). También se denomina estructura curricular. Es similar al concepto de plan de estudios, es decir el conjunto de asignaturas o materias así como los requisitos académicos con los que se organiza una carrera. Por extensión, puede aplicarse al itinerario seguido por un estudiante para obtener su titulación. Véase plan de estudios.

DECANO. Persona que dirige una facultad; en algunos países se le denomina Director. Se utiliza también para referirse al académico con más antigüedad en una institución o grupo colegiado.

DEPARTAMENTO. Unidad básica de una institución de educación superior que coincide con un campo del saber o área de conocimiento o de varias afines, y en ese ámbito es responsable de la organización de la docencia, la investigación y la extensión, cuando corresponda. Es una unidad docente y administrativa que integra a todos los profesores de un campo de conocimiento. Un departamento puede tener responsabilidades docentes en varios centros o carreras e integrar los grupos de investigación de los profesores del departamento. En los procesos de acreditación se suele requerir información sobre todos los departamentos que tienen docencia en el programa que se acredita, estén ubicados o no en el centro respectivo.

DESERCIÓN. Véase abandono.

DIPLOMA. Documento que acredita que una persona ha obtenido un grado o título académico. A menudo, significa también documento que certifica otras actividades formativas realizadas. Véase también título.

DISCIPLINA. Materia o grupo de materias en el marco de un mismo campo del saber.

DISTANCIA (EDUCACIÓN A). Modalidad de educación desarrollada principalmente de manera no presencial, y que, por lo tanto, implica la utilización de medios capaces de reducir o, incluso, eliminar el contacto personal directo (presencial) entre estudiantes y docentes. A veces se utiliza la abreviatura EaD (y, en inglés, ODL, *open and distance learning*) para referirse a este tipo de modalidad educativa.

DOCTOR. El más alto grado académico. Implica haber completado un programa de posgrado y haber presentado y aprobado una tesis doctoral.

DOCTORADO. Periodo de formación que culmina con la obtención del grado de doctor. Comprende la realización de un plan de estudios de posgrado, así como la realización de investigación original que habrá de adoptar la forma de una tesis doctoral.

EDUCACIÓN CONTINUA (O PERMANENTE). Se suele entender como educación de adultos desarrollada una vez superada la etapa formativa inicial, y se relaciona con el aprendizaje a lo largo de la vida o LLL.

EDUCACIÓN SUPERIOR (*higher education*). Tercer nivel del sistema educativo que se articula, habitualmente, en dos ciclos o niveles principales (grado y posgrado, en otros sistemas, denominados pregrado y posgrado). La educación superior se realiza en instituciones de educación superior (IES), término genérico que incluye diversos tipos de organizaciones, de las cuales la más conocida y frecuente es la Universidad.

EDUCACIÓN Terciaria. Sinónimo de educación superior.

EDUCACIÓN TRANSNACIONAL (ETN). Enseñanza que se realiza entre instituciones de educación superior de varios países.

EDUCACIÓN VIRTUAL. Modalidad de enseñanza y aprendizaje que se realiza fundamentalmente a través de medios cibernéticos (Internet, satélite...).

EFICACIA. Capacidad de alcanzar los resultados de calidad previstos, independientemente de los medios que se utilicen, de acuerdo con las metas y objetivos propuestos, y con los estándares de calidad definidos. En otra acepción puede entenderse como el valor social del producto, del resultado, en primer término del educativo, en función de los modelos culturales, políticos o económicos vigentes.

EFICIENCIA. Capacidad de lograr un efecto determinado optimizando los recursos disponibles.

EGRESADO. Término que se aplica a la persona que ha completado sus estudios universitarios. En algunos países se refiere a estudiantes que han completado satisfactoriamente los cursos de su carrera ; en otros, adicionalmente, se utiliza para designar a estudiantes que habiendo concluido los cursos de su plan de estudios , no han realizado su trabajo final de graduación, por lo que no han recibido el título correspondiente. Establece la relación de una persona recién titulada con su institución, no tanto con el tipo de título que ha obtenido u obtendrá o con su especialidad.

ELEGIBILIDAD. Condición que evidencia que se reúnen los requisitos para ser aceptado en una convocatoria. Tiene relación con la preparación para la acreditación .

ENDOGAMIA. Tendencia a asignar un puesto de trabajo de profesor a personas previamente vinculadas con la institución o grupo y, precisamente, en función de esa vinculación.

EQUIPAMIENTO. Recursos materiales que se emplean en los procesos educativos: aulas, laboratorios, recursos bibliográficos y documentales, medios informáticos, otras instalaciones o infraestructuras..., así como la

posibilidad real de su utilización por parte de estudiantes y profesores, en correspondencia con los programas y planes de estudios.

EQUIPARACIÓN. Véase convalidación.

EQUIS. Sistema europeo para mejorar la calidad, con la *Etiqueta Equis* para escuelas de negocios.

EQUIVALENCIA. Que tiene el mismo valor. Hace comparables asignaturas, programas, carreras, títulos. No supone una igualdad total de contenidos, sino que establece una equivalencia de valor formativo similar. Puede hablarse de un sistema de equivalencias, que algunas instituciones de educación superior poseen en sus reglamentos internos. ECTS es otro sistema de equivalencias, a nivel europeo. Véase también convalidación y homologación.

ESTÁNDAR. Es un nivel o referencia de calidad predeterminado por alguna agencia, organismo acreditador o institución. Los estándares de calidad o de excelencia sobre instituciones o programas de educación superior son establecidos previamente y, de forma general, por una agencia de acreditación. Implica un conjunto de requisitos y condiciones que la institución debe cumplir para ser acreditada por esa agencia. Suele requerir además que la institución tenga establecidos sistemas de control de calidad propios. Los estándares tradicionales están organizados según las funciones de la organización: misión, gobierno, profesorado, programas y planes de estudios, servicios a los estudiantes, biblioteca, otros recursos físicos, y recursos económicos. Ello da lugar a una evaluación global de la institución o programa.

ESTÁNDARES PROFESIONALES. Niveles de calidad relativos a una profesión concreta. Garantizan la confianza pública y facilitan mayor y mejor acceso al mundo del trabajo.

ESTANDARIZACIÓN. Ajuste a una norma o nivel. Implica un sistema de equivalencias.

ESTATUTOS. A veces en singular: estatuto. Documento fundamental de una institución de educación superior, organizado en forma de capítulos y artículos. Suele integrar la mención de la misión de la institución, determinar su estructura, organizar sus recursos, ordenar sus procedimientos, aludir a su reglamento...

ESTUDIANTE. Persona que está formalmente matriculada en un programa de estudios. A menudo se utiliza como alumno. Hay distintos tipos de estudiantes, en función del modelo de enseñanza, de su dedicación temporal, del plan de estudios en el que se matricula o inscribe, por lo que las estadísticas universitarias pueden tener que atender a estas circunstancias.

EVALUACIÓN. Proceso para determinar el valor de algo y emitir un juicio o diagnóstico, analizando sus componentes, funciones, procesos, resultados

para posibles cambios de mejora. Las agencias de calidad suelen dividir su tiempo y actividades en dos tareas relacionadas: evaluación y acreditación. La evaluación es un estudio de la institución o programa que incluye la recopilación sistemática de datos y estadísticas relativos a la calidad de la misma. La evaluación para la acreditación debe ser permanente o continuada (también denominada evaluación de seguimiento), y sus resultados deben servir para reformar y mejorar el programa de estudios y la institución. Su primer estadio es la evaluación diagnóstica, consistente en determinar el estado en que se halla el programa o la institución al inicio de un proceso de evaluación. Véase también auto evaluación y acreditación.

Evaluación externa. También denominada evaluación por pares, puede ser de una institución o un programa. Normalmente sigue a la evaluación interna o auto evaluación. Suele estar compuesta de dos fases: (a) revisión de la documentación entregada por la institución; y (b) visita de un equipo de pares que termina con un informe escrito y recomendaciones. Véase pares.

Evaluación interna. Es la que se realiza de una institución o programa desde su propio seno. Véase auto evaluación y autoestudio.

Evaluación para la acreditación. Es la que se realiza con miras a lograr la acreditación de una institución o programa, ajustándose a los criterios y estándares establecidos previamente por la agencia u organismo acreditador.

Evaluación para la mejora. Combina revisiones internas y externas, con miras a mejorar la calidad de la institución o programa.

EVALUADOR (*rater, examiner, scorer, reviewer*). Persona o entidad que participa en actividades de evaluación, habitualmente integrado en un panel de evaluación. Normalmente no es una persona experta, sino un académico de reconocido prestigio acreditado en su área de competencia. Véase pares.

EVIDENCIA. Datos empíricos relativos a las distintas dimensiones a evaluar de una institución o programa. Acentúa la objetividad de la información. Se persigue la certeza, la fiabilidad y la consistencia de los datos que se obtienen en la evaluación.

EXCELENCIA. Nivel máximo de calidad competitiva de programas, centros o instituciones de educación superior.

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA. Conjunto de actividades de la institución de educación superior mediante las cuales se difunde y divulga el conocimiento y la cultura en la *comunidad* o población.

FACTOR. Variable o grupo de variables que influyen en la calidad de la educación superior.

actores Cualitativos. Variables no numéricas que se tienen en cuenta en la evaluación de una institución o programa. Como ejemplo, pueden citarse la

madurez y estabilidad de la institución o programa, la muestra representativa del trabajo de los estudiantes, expectativas y logros de aprendizaje.

FIABILIDAD (*reliability*). Característica que se da cuando los resultados son iguales en mediciones sucesivas. Da cuenta del nivel de consistencia de una variable. También denominada confiabilidad.

FRANQUICIA (*franchising*). Convenio en virtud del cual una institución de educación superior delega en otro centro o institución la realización de algunos de sus programas de estudio o titulaciones. Se supone que la “institución madre” realiza el control y evaluación de la calidad del trabajo realizado por la “organización filial” (*partner organization*).

GRADO. Nivel académico que se refiere a realidades diferenciadas en los distintos sistemas educativos (licenciatura, máster, maestría, doctorado). En el Espacio Europeo de Educación Superior el grado representa el primer nivel de la educación superior que permite el acceso al nivel de posgrado (máster y doctorado).

GRADUADO. Persona que termina una carrera y obtiene un título de grado. Puede equivaler a titulado. Véase también egresado.

HABILIDADES (*skills*). Capacidades instrumentales tanto genéricas como específicas como leer, escribir, hablar en público, informática, matemáticas. Las habilidades se relacionan con los perfiles profesionales o de egreso de los programas de estudio.

HOMOLOGACIÓN. Proceso por el que un título o unos estudios cursados se consideran equivalentes a los existentes en el sistema o institución que homologa. Véase también convalidación, crédito y ECTS.

INDICADOR. Variable, medición o referente empírico de cualquiera de los aspectos de un factor de calidad que se aplica a una institución o programa. Permite medir el grado de ajuste a los objetivos y criterios de calidad. Diversos indicadores pueden agruparse en un índice. Los indicadores pueden ser cuantitativos (medibles numéricamente) y cualitativos. Un indicador no tiene por qué ser siempre un dato numérico. Durante el proceso de acreditación, de autoevaluación y de evaluación externa, e incluso la visita al centro, se coteja frente a estándares y criterios establecidos por la agencia u organismo evaluador o acreditador.

ÍNDICE. Combinación de varios indicadores cuantificables en un sólo número. A veces sinónimo de tasa. Se habla así de índices de calidad, índices de excelencia.

LEGIBILIDAD. Calidad que permite una comprensión fácil del contenido y favorece la comparabilidad. Véase comparabilidad.

LICENCIA. Apreciación de que una institución, agencia o persona es válida para realizar sus objetivos profesionales.

LICENCIATURA. Carrera universitaria a cuyo término se obtiene el título de licenciado. Título o grado (según los países) universitario que permite acceder a los estudios de posgrado. En algunos países, corresponde al nivel previo al de posgrado. Véase ciclo.

MANUAL DE ACREDITACIÓN. Documento extenso que consigna las normas, procesos, procedimientos e instrumentos que se utilizan en el proceso de acreditación.

MÁSTER. También maestría, magíster. Título o grado (según los países) de educación superior en el nivel de posgrado. En algunos países se usa el término *Maestro*.

MATERIA. Ámbito sustantivo de conocimientos propios de una disciplina o carrera, que tienen una unidad de conocimiento y puede integrar una o varias asignaturas.

META-EVALUACIÓN. Evaluación de la evaluación. Valoraciones sobre criterios, estándares e indicadores para analizar la calidad de instituciones o programas, o sobre el funcionamiento de las agencias u organismos de acreditación. Las agencias de acreditación son, a su vez, acreditadas o reconocidas por otra institución, usualmente por un organismo público.

PARES (*peers*). Colegas o profesores de la misma área de conocimiento. En algunos países se denominan pares disciplinarios. Las evaluaciones externas son realizadas por pares evaluadores.

PASANTÍA. Periodo de aprendizaje en prácticas.

PLAN. Modelo sistemático que se elabora para dirigir y encauzar acciones. Documento que contiene el modelo.

Plan de calidad. Programa de mejora de una institución o programa de educación superior, normalmente recogido por escrito. Supone concretar las medidas para lograrlo, así como las formas de evaluar el progreso. Normalmente contemplará la necesidad de que exista una unidad con personal para llevarlo a la práctica, así como recursos específicos para ello.

*Plan de estudios. **Organización de un programa según asignaturas, materias, créditos, cursos y grupos docentes. Véase currículum.***

Plan de mejora. Documento donde se consignan las medidas para obtener la acreditación, o para mejorar los aspectos puestos de manifiesto en el proceso de evaluación. Véase también plan de calidad.

Plan Estratégico. También denominado plan plurianual o plan de desarrollo. Es la planificación a medio y largo plazo de una institución de educación superior, sobre actividades, expansión de recursos y edificios, normalmente durante varios años (tres o cuatro). Debe especificar las inversiones y las formas de obtener esos recursos financieros.

PLANIFICACIÓN. Uno de los principios para la elegibilidad de acreditación es que tiene que existir un proceso de planificación en la institución de educación superior o programa, y evaluar su ejecución.

PREACREDITACIÓN. En algunos sistemas, elegibilidad para la acreditación, previa al inicio de la evaluación formal. En muchos países es una etapa en el proceso de acreditación. Los programas que se presentan a la acreditación deben ser elegibles, evidenciando características que los hagan susceptibles de ser evaluados. Véase elegibilidad.

PROGRAMA. Organización de los estudios de pregrado, grado o posgrado, dentro de una institución de educación superior.

PROYECTO FINAL DE CARRERA. Algunas titulaciones requieren realizar un trabajo práctico para poder conceder el título, una vez aprobadas todas las asignaturas. Es habitual en el caso de las ingenierías y la arquitectura. En otros casos equivale a tesis o tesina de licenciatura, examen o trabajo de grado, *practicum*...

REACREDITACIÓN. Renovación de la acreditación. Al término de la vigencia de la acreditación o cuando se han dado cambios sustantivos en la organización o su estatus, las instituciones o programas se vuelven a acreditar, previo el cumplimiento de requisitos.

RECONOCIMIENTO DE APRENDIZAJE PREVIO O POR EXPERIENCIA (*accreditation of prior learning*). Es un sistema por el que las personas pueden obtener créditos para lograr una titulación con base en experiencias previas de aprendizaje. La universidad establece el máximo de cursos y de créditos que se pueden reconocer por este medio y los procedimientos para ello.

RECONOCIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS. Mecanismo que certifica que la institución cumple con unos requisitos o estándares establecidos. Certificación no emitida por agencias u organismos de acreditación.

RECONOCIMIENTO MUTUO DE ACREDITACIÓN. Aceptación recíproca de la decisión adoptada por otra u otras instituciones acreditadoras.

RENDICIÓN DE CUENTAS (*accountability*). Presentación explícita y, normalmente por escrito, de los resultados obtenidos por una institución o programa.

RESULTADOS (*outcomes*). A veces denominados logros, se refiere a la productividad de una institución o de un programa de educación superior. Se miden fundamentalmente por la formación que obtienen los estudiantes, al terminar un curso académico, o un programa completo. Se puede medir también por el tipo y nivel de trabajo que obtienen. Los estándares de acreditación se asocian cada vez más con lo que los estudiantes saben, aprenden y son capaces de hacer, o con lo que se considera valor añadido, es decir la diferencia entre el conocimiento inicial y el terminal. Para medir los

logros se considera el sumatorio de valores añadidos de una cohorte de estudiantes.

REVISIÓN POR PARES (*peer review*). Véase pares y evaluación externa.

SUPLEMENTO AL TÍTULO (*diploma supplement*). Documento, generalmente en dos lenguas, que se anexa a diplomas y títulos de educación superior y los describe para hacerlos más comprensibles. El Proceso de Bolonia lo propone para estandarizar la comprensión de los títulos oficiales y favorecer su reconocimiento. También denominado suplemento europeo al título.

TASA DE ESCOLARIZACIÓN O DE ESCOLARIDAD. Se calcula con el número de estudiantes (de cualquier edad) por la población de las edades oficialmente en ese nivel de educación, en cada país o región.

TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICs, en español e ICT, en inglés). Puede referirse a televisión, radio, ordenadores o computadoras, Internet, cdrom, video...

TERCIARIA. Se refiere a la educación superior, como continuación de la educación primaria y la secundaria (bachillerato).

TESIS. Se suele referir a la tesis doctoral (*doctoral dissertation*), pero también existe la tesis de licenciatura y la tesis de maestría o máster. La tesis doctoral es un trabajo de investigación original que se defiende públicamente ante un tribunal de doctores.

TIEMPO COMPLETO. Se suele referir a la dedicación de los profesores o estudiantes. Se utilizan también expresiones como *dedicación plena* y *dedicación completa*. Internacionalmente se entiende que un profesor tiene una dedicación completa cuando cumple al menos el 90% de lo establecido en una jornada tipo. En cambio un estudiante de educación superior es considerado a tiempo completo cuando está matriculado oficialmente en el 75%, por lo menos, de lo que se considera una dedicación normal de estudio.

TIPIFICACIÓN. Véase estandarización.

TITULACIÓN (*degree*). Diploma o certificado que garantiza que se ha realizado un programa de estudios completo de forma exitosa. Se refiere a carrera o especialidad. Es un sinónimo de título, o sea, el diploma obtenido por un estudiante, pero también de carrera o programa. La titulación sugiere la existencia de un plan de estudios elaborado.

TITULADO. Persona que obtiene un título de educación superior. Puede referirse a cualquier nivel o grado: licenciatura, maestría, doctorado...

TÍTULO. Documento de una institución de educación superior que obtiene una persona que ha completado un programa o carrera. Existen varios términos asimilados: diploma, licenciatura, certificado (en inglés *degree*, *award*, *diploma*, *qualification*). Supone la finalización (exitosa) de un programa

de estudios completo. Algunos confieren la legitimidad para ejercer directamente una profesión, y para colegiarse. Véase también licenciatura, máster, doctorado.

TITULO PROPIO. En España es un certificado de un programa particular de una institución de educación superior, y que no suele tener validez oficial ni ser reconocido por otras instituciones.

TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO. Proceso por el que la innovación realizada en la investigación dentro de una institución de educación superior se traslada a la sociedad. Caracteriza la productividad de la investigación en forma de aplicación, patentes, descubrimientos, premios, producción de bienes de consumo.

UNIDAD TÉCNICA DE CALIDAD (*departmental technical quality*). Con ese u otro nombre similar es una parte de la organización de una institución de educación superior dedicada al control de la calidad. Su función no es la acreditación de la institución, sino el apoyo a los objetivos de mejora de resultados de la institución y sus programas de estudio.

VALIDACIÓN. Verificación mediante examen o aportación de pruebas. Constatación, mediante pruebas, de que algo es adecuado o idóneo. Aplicable a los instrumentos de evaluación.

BIBLIOGRAFÍA

Alarcón Francisco y Julio Luna, *Antecedentes, situación actual y perspectivas de la evaluación y acreditación de la educación superior en Centroamérica*, Guatemala, 2003.

Chávez, Patricio 1993, *Metodología para la formulación y evaluación de programas y proyectos educativos*, Programa de formación de recursos humanos en gerencia educativa.

Comisión para la acreditación de la educación superior, *Antecedentes, situación actual y perspectiva de evaluación y acreditación de la educación superior*, México, México, 2003.

Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación CONEA, Ecuador, *La calidad en la universidad ecuatoriana.- Principios características y estándares de calidad*, Quito, 2003; *La rendición social de cuentas y las instituciones de educación superior*; *Hacia una cultura de la evaluación*, Boletín Informativo N° 1, Quito, 2004; *El sistema nacional de evaluación y acreditación de la educación superior*, Boletín informativo. N° 1, Quito, 2003.

Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación, Ecuador, *Guía de autoevaluación con fines de acreditación para las universidades y escuelas politécnicas del Ecuador*, Quito septiembre 2003, Asistencia Técnica UNESCO/IESALC.- Documento de trabajo No. 3.

Cook, Charles M, *La evaluación de universidades: experiencias y consecuencias*. Conferencia sobre la experiencia norteamericana en acreditación institucional de la educación superior, Buenos Aires, Argentina, marzo de 2002.

Cordero, Juan (2003), *Reflexiones sobre la educación superior ecuatoriana*. Seminario sobre Reformas en la Educación Superior en América Latina y el Caribe. ASCUN-IESALC/UNESCO. Bogotá, Colombia, 5-6, junio 2003.

Crespo Ismael, *El panorama de la evaluación y acreditación de la educación superior en España con referencia al marco europeo*, Dirección de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, Seminario taller internacional de evaluación y acreditación de la educación superior en América Latina y El Caribe. Buenos Aires 8 y 9 de 2003.

Falconí G, *Guía para la autoevaluación: Edición ejecutiva*. Ecuador: CONUEP. (1997).

Muñoz, Jesús Miguel, *Evaluación y gestión de la calidad de los centros educativos: Conceptos y características de la evaluación. Modelos de*

evaluación de centros educativos, Universidad A Coruña, Coruña, 2000.

Peralta Alvarez, Jorge, *Conclusiones del Seminario Taller Internacional Acreditación en Internacionalización de la educación superior: retos y perspectivas para América Latina*. México, Octubre 18 al 22 de 2004.

Rama Claudio, *La Evaluación: una nueva realidad universitaria*, Boletín Informativo No. 1, CONEA, Quito, 2004.

Revelo R. José, *Sistemas y organismos de evaluación y acreditación de la educación superior en Iberoamérica, reto de garantía y fomento de la calidad*. Primer seminario internacional, Cartagena, 2002.

Rojas, Carlos, *Educación*, Artículo publicado en el Libro de la UNESCO sobre – Temas del Ecuador, Quito, 2004.

Villarroel César, *La calidad universitaria: Aspectos conceptuales y operativos*, Caracas, 2004.

www.hoy.com.ec, *Las universidades del Ecuador, a rendir cuentas en el 2005*.

Tiana Ferrer, Alejandro 1996, *Programa de Evaluación de la calidad de la educación*, Tratamiento y usos de la información en evaluación Cumbre Iberoamericana. Vol. 01.

Villarroel C., César, *La calidad universitaria: Aspectos conceptuales y Operativos*, Caracas, marzo de 2004.